



# Asamblea General

Sexagésimo octavo período de sesiones

Documentos oficiales

## Primera Comisión

6<sup>a</sup> sesión plenaria

Jueves 10 de octubre de 2013, a las 10.00 horas

Nueva York

*Presidente:* Sr. Dabbashi . . . . . (Libia)

*Se abre la sesión a las 10.05 horas.*

### Temas 89 a 107 del programa (continuación)

#### Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

**El Presidente** (*habla en árabe*): Antes de continuar nuestra labor, deseo aprovechar esta ocasión para dar una cálida bienvenida, en nombre de todas las delegaciones, a los participantes en el Programa de las Naciones Unidas de Becas sobre el Desarme de 2013, que este año asisten a las sesiones de la Primera Comisión como parte de su capacitación. Están sentados al final de la sala de conferencias, y exhorto a los miembros de la Primera Comisión a que les manifiesten su reconocimiento cuando los vean y cuando formulen sus declaraciones.

**Sr. AlHakim** (Iraq) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Deseo sumarme a otros oradores que han hablado en las sesiones previas para felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. Confío en que, gracias a su pericia, nuestras sesiones serán un éxito.

Mi delegación desea respaldar las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y de Bahrein en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de Estados Árabes, respectivamente (véase A/C.1/68/PV.3).

Los excelsos valores del multilateralismo refuerzan la credibilidad de la responsabilidad colectiva de la comunidad internacional en el ámbito de la no proliferación de las armas de destrucción en masa. Al tiempo

que mi Gobierno reafirma su compromiso con esos principios, estamos empeñados en asegurar que el Iraq sea una fuente y un factor de estabilidad en la región y en el contexto internacional, evitando así cualquier tensión e inestabilidad en el mundo. Deseo reafirmar —por su conducto, Sr. Presidente— el compromiso del Iraq de respetar los tratados y las convenciones internacionales relativos al desarme y la no proliferación.

Como se estipula en su Constitución, el Iraq atribuye la máxima importancia a la cuestión del desarme mundial completo y total, sobre la base de nuestro entendimiento de que la carrera de armamentos no permitirá resolver plena y pacíficamente los problemas internacionales; bien al contrario, esta representa una fuente de inestabilidad y tensión. El compromiso del Iraq con los tratados y las convenciones relativos al desarme y la no proliferación se basa en nuestra convicción de que la adhesión universal a los instrumentos internacionales en materia de desarme es crucial. El desmantelamiento total de esas armas es uno de los pilares e, incluso, una de las garantías de que dispone la comunidad internacional contra el uso de tales armas o la amenaza de su uso. Tal medida también contribuiría a asegurar la paz y la seguridad internacionales mediante la búsqueda de soluciones comunes, prácticas y compartidas a través de la negociación en un contexto multilateral.

Por esas razones, el Iraq se ha adherido a los principales instrumentos en materia de desarme y reafirma su compromiso de cumplir plenamente sus disposiciones. Entre esos instrumentos se encuentran el Tratado

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas. Nos adherimos al TNP en 1969, así como al protocolo adicional del acuerdo de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), a la Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear y a la Convención sobre las armas convencionales, y apoyamos la Convención sobre Municiones en Racimo.

Muchos países comparten la posición del Iraq con respecto a la necesidad de asegurar que el desarme nuclear siga siendo una prioridad absoluta para la Conferencia de Desarme, como se refleja en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (resolución S-10/2), que se celebró en 1978, así como en la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares, de 1996 (véase A/51/218), en la que se afirma que el empleo de armas nucleares o la amenaza de su empleo contraviene el derecho internacional con respecto a los conflictos armados. En la opinión consultiva también se afirma que los Estados Miembros deben negociar de buena fe a fin de lograr el desarme nuclear mundial en el marco de controles internacionales rigurosos y eficaces. Afirmamos que el desarme nuclear debe seguir siendo una de nuestras prioridades. El carácter devastador de esas armas convierte su erradicación en una necesidad para la supervivencia de la humanidad. Su existencia misma es una fuente de peligro que amenaza la paz y la seguridad internacionales.

Mi país insta a los Estados poseedores de armas nucleares a que asuman sus responsabilidades acatando puntualmente los principios del artículo VI del TNP, cumpliendo fielmente ese artículo y respetando plenamente los compromisos contraídos en el marco de las Conferencias de Examen de 1995 y 2000. También quisiera aprovechar esta oportunidad para reafirmar el derecho inalienable de los Estados, en particular de los Estados en desarrollo, de desarrollar, producir y emplear tecnología nuclear con fines pacíficos, a fin de lograr un crecimiento económico irrestricto, sin obstáculos ni discriminación, siempre que esas actividades estén sujetas a los controles del OIEA y cumplan las exigencias del régimen de no proliferación.

A pesar de los acontecimientos positivos que hemos observado recientemente en el ámbito internacional, la existencia y la persistencia de grandes arsenales de armas nucleares y el desarrollo de nuevas armas y nuevos sistemas vectores siguen siendo motivo de preocupación. Por consiguiente, es necesario alcanzar un

acuerdo sobre un instrumento vinculante que proporcione garantías incondicionales a los Estados no poseedores de armas nucleares de que no se emplearán tales armas contra ellos ni se amenazará con emplearlas. En tal instrumento también se deberían definir los principios que permitan avanzar hacia los objetivos deseados.

Aunque las garantías de paz representan un componente esencial en esa vía y a pesar de que esa exigencia por parte de los Estados no poseedores de armas nucleares es justa y creíble, nos hemos abstenido voluntariamente de adquirir armas nucleares adhiriéndonos a los tratados pertinentes. Sin embargo, eso no debería obstaculizar la consecución del objetivo último, que es el desarme nuclear total y completo.

El Iraq reafirma su apoyo al establecimiento de zonas libres de armas nucleares como elemento central en la erradicación de las armas nucleares. Instamos a la comunidad internacional a que, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de 1995, examine y revise el TNP y su prórroga, ejecute el programa de trabajo establecido en el documento final de la Conferencia de Examen de 2010, que es un vínculo esencial a ese respecto, y aplique la resolución 487 (1981).

Para que haya seguridad y estabilidad en el Oriente Medio, se requiere la eliminación completa de las armas de destrucción en masa, sobre todo de las armas nucleares, de acuerdo con el párrafo 14 de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad, así como las resoluciones pertinentes de la Asamblea General que se aprueban anualmente por consenso y las resoluciones aprobadas por la Conferencia General del OIEA.

El fracaso de los esfuerzos internacionales destinados a organizar una conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, que debía celebrarse en Helsinki en diciembre de 2012, es un intento de eludir las obligaciones estipuladas en el documento final de la Conferencia de Examen de 2010. Eso tendrá repercusiones negativas en la credibilidad del TNP, el proceso de examen del Tratado y el régimen de no proliferación nuclear en general. Además, el aplazamiento *sine die* de la conferencia, con excusas inaceptables, es responsabilidad de las Naciones Unidas y de los Estados organizadores de la misma.

El Iraq desea expresar su satisfacción con respecto a la aprobación por la Asamblea General, en abril, del Tratado sobre el Comercio de Armas, así como su apertura a la firma, el pasado mes de junio. Se trata de un instrumento jurídicamente vinculante que regulará

el comercio de armas convencionales en todo el mundo. A ese respecto, deberían tenerse en cuenta las preocupaciones y los requisitos de todos los Estados Miembros, de conformidad con la Carta y los principios del derecho internacional.

La Conferencia de Desarme, como único foro multilateral en materia de desarme, ha cosechado una serie de éxitos en el pasado. Ahora, lamentablemente, ha llegado a un momento decisivo debido a la proliferación de crisis regionales, amenazas terroristas y riesgos de que se adquieran armas de destrucción en masa. La Conferencia no ha conseguido —durante 17 años ya— lograr el desarme y, por consiguiente, es esencial que intensifiquemos nuestros esfuerzos a fin de establecer un programa de trabajo que sea equilibrado e integral y que tenga en cuenta los intereses de todos los Estados Miembros, un programa que facilite avances en las otras cuestiones. También queremos expresar la esperanza de que los Estados miembros de la Conferencia de Desarme sean capaces de alcanzar un acuerdo sobre el programa de trabajo para el período de sesiones de 2014, a fin de avanzar y lograr nuestros objetivos comunes en el ámbito del desarme, en particular, el desarme nuclear, en beneficio de la paz y la seguridad internacionales.

Quiero resaltar los esfuerzos que desplegamos durante la Presidencia iraquí de la Conferencia, que facilitaron, entre otras cosas, la aprobación el 16 de agosto de la decisión CD/1956/Rev.1, relativa al establecimiento de un grupo de trabajo oficioso sobre el programa de trabajo de la Conferencia.

Sr. Presidente: Para concluir, quisiera desearle a usted, así como a la Primera Comisión, el mayor de los éxitos a fin de alcanzar nuestros objetivos comunes. Nos gustaría que todos los Estados Miembros se pusieran de acuerdo sobre las principales cuestiones. Usted sabe, Sr. Presidente, que puede contar con el apoyo del Iraq a tal fin.

**Sr. Mikhnevich** (Belarús) (*habla en ruso*): Los problemas relacionados con la seguridad internacional, la no proliferación y el control de armamentos, que se debaten en el seno de la Primera Comisión, han revestido tradicionalmente una importancia prioritaria para nuestra delegación y nuestro país. Los recientes sucesos acaecidos en Siria han demostrado la importancia de seguir fortaleciendo el régimen mundial sobre la no proliferación de las armas de destrucción en masa. No puede justificarse el empleo de armas químicas y los responsables de ese delito deben rendir cuentas por ello. En ese contexto, acogemos con agrado el acuerdo alcanzado el

14 de septiembre sobre la destrucción de las armas químicas en Siria, así como la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad, sobre Siria, en la que no solo se trata la cuestión de la eliminación de las armas químicas en Siria, sino que también se establecen las bases para una solución pacífica de la crisis siria.

Todo lo anterior indica claramente que no hay alternativa a una solución política y diplomática del conflicto en dicho país y no puede haberla. Cualquier intervención militar solo agravaría el conflicto y pondría en peligro la integridad territorial y la soberanía de ese Estado.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) sigue siendo uno de los elementos fundamentales del sistema de estabilidad estratégica y seguridad internacionales. Quedan menos de dos años para el inicio de la próxima Conferencia de Examen del TNP programada. Insto a todos los Estados partes en el Tratado a que hagan todo lo posible para ejecutar el Plan de Acción de la Conferencia de Examen de 2010. Es importante que se tengan debidamente en cuenta todos los pilares del Tratado, esto es, el desarme, la no proliferación y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

Belarús es un firme defensor del proceso de desarme y no proliferación nucleares y participa activamente en él. Este año se cumplen 20 años desde que nuestro país se adhirió al TNP como Estado no poseedor de armas nucleares. En julio de 1993, Belarús se convirtió en el primer Estado que renunciaba de manera voluntaria y sin condiciones previas a la posibilidad de mantener las armas nucleares que quedaron tras la caída de la Unión Soviética. En noviembre de 1996 se completó la retirada de las armas nucleares de Belarús.

Lamentablemente, el proceso de renuncia completa a poseer armas nucleares y la creación de zonas libres de armas nucleares, que la comunidad internacional aplaudió en varios países en el decenio de 1990, no ha tenido continuación en el nuevo milenio. Además, el proceso de entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que constituye un enfoque realista sobre el proceso de desarme nuclear, ha quedado congelado. Por otra parte, algunos Estados intentan elaborar sus programas nucleares militares y modernizar sus armas nucleares y sus sistemas vectores. Estamos convencidos de que la renuncia a las armas nucleares no debilita, sino por el contrario, fortalece la soberanía y la integridad territorial y aumenta las oportunidades de desarrollo económico. Los ejemplos de Belarús, Kazajstán y Ucrania deberían alentar esas convicciones en otros países.

Hoy, Belarús, junto con las Misiones de Kazajstán y Ucrania y con la asistencia de la organización Reaching Critical Will, organizará en la Sala 3, una mesa redonda sobre el tema “Veinte años de renuncia a las armas nucleares por Belarús, Kazajstán y Ucrania: la experiencia adquirida y las perspectivas del desarme nuclear”. El evento tiene por objetivo atraer la atención una vez más a la importancia histórica de las decisiones políticas adoptadas a principios del decenio de 1990 que han estimulado el proceso de desarme nuclear y han fortalecido considerablemente la seguridad internacional en general.

En ese sentido, me referiré a la cuestión de la no proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. Ese tema guarda relación directa con las cuestiones del control de la exportación y con el hecho de impedir que los materiales de las armas de destrucción en masa caigan en manos de terroristas y organizaciones terroristas, así como de otros delincuentes. En ese sentido, Belarús respalda los esfuerzos que se realizan por aplicar la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, en la que se establece un enfoque integrado y amplio con respecto a la lucha contra la proliferación de las armas de destrucción en masa.

Nuestro documento marco nacional —una hoja de ruta para las nuevas medidas en cuanto a la aplicación de la resolución 1540 (2004)— fue preparado por Belarús el año pasado y sirve de instrumento eficaz para mejorar la aplicación de la resolución. Estamos dispuestos a cooperar de la manera más amplia posible, en cuanto a la propia resolución y a nuestra aplicación del documento marco.

Las cuestiones de la proliferación de las armas de destrucción en masa se corresponden con el objetivo de la comunidad internacional de prevenir la propagación no controlada de armas convencionales.

El Tratado sobre el Comercio de Armas, que la Asamblea General aprobó como resolución 67/234 B, es un paso en la dirección correcta. Sin embargo, lamentablemente no cumple plenamente con su tarea primordial de prevenir el tráfico ilícito de las armas convencionales. La eficacia de ese instrumento internacional dependerá en gran medida, ante todo, de la participación de los principales exportadores e importadores de armas y de la adopción de medidas concretas para prevenir el tráfico ilícito de armas, así como del establecimiento de estrictos sistemas nacionales de control de la exportación en los países donde no existen todavía dichos sistemas. Sobre la base de esos factores, consideraremos nuestras opciones de sumarnos a ese instrumento jurídico internacional.

**Sra. Nusseibeh** (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Para mí es un honor formular mi primera declaración como Representante Permanente de los Emiratos Árabes Unidos ante las Naciones Unidas. Sr. Presidente: Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresarle mis sinceras felicitaciones por haber sido elegido Presidente de la Quinta Comisión en su sexagésimo octavo período de sesiones. Confío plenamente en su capacidad para guiar con éxito la labor de la Comisión, y puedo asegurarle que cuenta con la plena cooperación de mi delegación. Quisiera también agradecer a su predecesor, el Representante Permanente de Indonesia, la excelente labor realizada.

Mi delegación quisiera hacer suyas las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de la Liga de los Estados Árabes (véase A/C.1/68/PV.3) en cuanto a los temas del programa que la Comisión tiene ante sí.

Los Emiratos Árabes Unidos han seguido una política nacional firme y tienen una posición clara en cuanto a las cuestiones del desarme y la no proliferación, basada en su firme convicción sobre la importancia de la adhesión a todas las convenciones internacionales concertadas en ese sentido y de su plena aplicación. Por consiguiente, los Emiratos Árabes Unidos se adhirieron al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) en 1995, ratificaron el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) en 2000, firmaron su Acuerdo de salvaguardias amplias con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en 2003, ratificaron su Protocolo Adicional en 2010, y hace poco firmaron el Tratado sobre el Comercio de Armas. Basados en esa posición, los Emiratos Árabes Unidos expresan su preocupación por la falta de progresos de la comunidad internacional en materia de desarme y no proliferación nucleares, que podría socavar los esfuerzos de paz y seguridad internacionales.

En cuanto al desarme nuclear, reiteramos nuestro llamamiento para que esa obligación se tome en serio. Expresamos nuestra preocupación por la incapacidad de la Conferencia de Desarme, celebrada en Ginebra, de alcanzar algún resultado, a pesar de haberse creado desde hace años. Hay que encontrar una solución a ese obstáculo, en particular una solución que permita que comience el proceso de negociación para lograr concertar un tratado de prohibición de la producción de material fisionable.

Los Emiratos Árabes Unidos están sumamente preocupados por el ensayo nuclear realizado por la República Popular Democrática de Corea a principios de este

año, que constituye una clara amenaza a la paz y a la seguridad regionales e internacionales y es una muestra más de la importancia de la entrada en vigor del TPCE. Por lo tanto, pedimos que los Estados que figuran en el anexo 2 firmen y ratifiquen el Tratado para garantizar cuanto antes su entrada en vigor.

Los Emiratos Árabes Unidos conceden especial importancia al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares puesto que es la piedra angular del régimen de no proliferación y el desarme nuclear, y el régimen de salvaguardias amplias del OIEA, en particular su protocolo adicional, que es un instrumento clave para verificar el régimen de no proliferación y brindar garantías fiables de que todos los materiales y todas las instalaciones nucleares se utilicen con fines pacíficos.

En ese sentido, quisiera reiterar la firme posición de mi país de que todos los Estados deben cumplir plenamente con sus obligaciones en relación con el régimen de salvaguardias y cualquier otro compromiso internacional pertinente. Al respecto, mi delegación expresa su constante preocupación por los desafíos que afronta el régimen de no proliferación, sobre todo la incapacidad del Organismo Internacional de Energía Atómica de verificar plenamente el carácter pacífico de las actividades nucleares del Irán. Exhortamos al Irán a que resuelva todas las cuestiones pendientes con el OIEA para que se restablezca la confianza en el carácter pacífico de su programa nuclear y a que excluya todos los posibles objetivos militares.

En cuanto al Oriente Medio, expresamos nuestra desilusión porque no se haya podido celebrar la conferencia de 2012 que se solicitaba en el Documento Final de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Pedimos a los organizadores que celebren cuanto antes la conferencia para mantener la credibilidad del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Exhortamos a Israel a que se adhiera al TNP, puesto que es el único Estado en la región que todavía no se ha adquirido al mismo. Exhortamos también a todos los Estados en la región a que colaboren de manera constructiva para lograr el objetivo del establecimiento del Oriente Medio como región libre de armas nucleares.

Los Emiratos Árabes Unidos respaldan los esfuerzos internacionales encaminados al fortalecimiento de la seguridad nuclear, sobre todo a la luz de la posible intensificación de las amenazas de terrorismo nuclear. Celebramos los resultados de la conferencia ministerial sobre seguridad nuclear celebrada hace poco en el OIEA.

Quisiera también señalar la constante colaboración de los Estados Árabes Unidos en esos esfuerzos internacionales, sobre todo mediante su participación en la Cumbre de Seguridad Nuclear de 2010, celebrada en Washington, D.C. y la Cumbre de Seguridad Nuclear, celebrada en Seúl, en 2012. De conformidad con esos esfuerzos, los Emiratos Árabes Unidos celebrarán del 27 al 31 de octubre en Abu Dhabi la Conferencia Internacional del OIEA sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas.

Para concluir, quisiera subrayar la importancia y la necesidad de que la comunidad internacional llegue pronto a un consenso para impulsar la labor de la Comisión a fin de garantizar la promoción de la paz y la seguridad regionales e internacionales.

**Sr. Haddad** (Líbano) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Quisiera comenzar felicitándolo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión y felicitando a los demás miembros de la Mesa por haber sido también elegidos para el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. Quisiera también agradecer a su predecesor y a los que trabajaron como miembros de la Mesa saliente la labor realizada.

Mi delegación respalda las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y Bahrein en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los Estados Árabes, respectivamente (véase A/C.1/68/PV.3).

En momentos en que la comunidad internacional trabaja de consuno para identificar las directrices para el examen de los objetivos para el desarrollo después de 2015, examina de nuevo las políticas y vuelve a establecer prioridades, debemos necesariamente hacer un alto y examinar las alarmantes cifras respecto de los armamentos en el mundo y hacer un balance de los compromisos y las promesas previstos en el Artículo 26 de la Carta de las Naciones Unidas, en los que se exhorta a que se realicen esfuerzos por garantizar y fortalecer la paz y la seguridad internacionales limitando considerablemente el material y otros recursos destinados a la fabricación de armamentos. El Líbano reitera que la paz y la seguridad internacionales son posibles únicamente con la voluntad y la decisión políticas: voluntad política para reducir los armamentos y las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares.

El Líbano considera que las armas de destrucción en masa —y por supuesto incluiríamos las armas químicas— son la espada de Damocles que pende sobre la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, condenamos enérgicamente el uso de esas armas y reiteramos

que únicamente los esfuerzos colectivos, por mediación de las Naciones Unidas y los órganos especializados, pueden poner fin a las amenazas y efectos adversos de esas armas. Las armas nucleares siguen siendo las más peligrosas que hayan inventado los seres humanos en nuestra época. Por supuesto, si bien representan un descubrimiento intelectual, también presentan un fracaso moral que pone en peligro a toda la humanidad y a todas las civilizaciones.

Desde aquí en la Primera Comisión, el Líbano pide que se aplique la resolución 50/66, sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, en el marco de una visión integrada regional y mundial sin dobles raseros. Recordamos una vez más a las delegaciones la imperiosa necesidad de celebrar cuanto antes la conferencia sobre ese tema, con la participación de todas las partes interesadas. En ese sentido, recordamos que Israel es el único Estado en la región que no se ha adherido al TNP. Por lo tanto, el Líbano pide a la comunidad internacional que ejerza presión sobre Israel para que garantice que sus instalaciones nucleares se coloquen bajo el régimen de salvaguardias amplias del OIEA. La completa eliminación de las armas nucleares sigue siendo la única salvaguardia contra el empleo o la amenaza de empleo de esas armas —la única salvaguardia para garantizar la seguridad y la estabilidad duradera y una paz justa y general en la región y en el mundo.

El Líbano reitera el derecho de los Estados, conforme lo dispuesto en el TNP, a desarrollar la investigación nuclear en los ámbitos de la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Consideramos que integrar el aspecto humano de la energía nuclear ha sido fundamental. En ese sentido, nos complace observar los esfuerzos internacionales por elevar la sensibilización y encontrar soluciones amplias y adecuadas necesarias para garantizar que los avances científicos no socaven la seguridad física ni tecnológica general.

El Líbano, al reiterar los derechos de los Estados a la legítima defensa, según lo dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas, y por lo tanto a adquirir armas, producirlas y exportarlas, se complace en que se haya aprobado el Tratado sobre el Comercio de Armas. Esperamos que el Tratado mejore la supervisión internacional de las corrientes de armamentos y contribuya a prohibir su uso con fines terroristas criminales y de la delincuencia organizada. Nuestro país espera también que esos esfuerzos coadyuven a un mecanismo de rendición de cuentas en los casos en que los Estados no cumplan con las resoluciones de las Naciones Unidas.

El Líbano considera que el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas es la plataforma más representativa y amplia para intercambiar puntos de vistas y fomentar la confianza. Por lo tanto, instamos a que se fortalezca el papel de la Conferencia de Desarme y se garantice que pueda cumplir los nobles objetivos para los cuales fue creada.

El Líbano exhorta a la comunidad internacional a que redoble sus esfuerzos y trabaje de consuno para librar al mundo de las armas nucleares y de las armas de destrucción en masa. Hablamos desde nuestra amarga experiencia personal, habida cuenta de la constante amenaza israelí a nuestra tierra, aire y agua. El Líbano ha seguido sufriendo de reiterados ataques por parte de Israel contra su territorio, instalaciones e infraestructura con armas letales y prohibidas, armas que siguen cobrando víctimas libaneses inocentes.

Sr. Presidente: Para concluir, le deseo mucho éxito y le reitero el apoyo de mi delegación tanto a usted como a la Mesa. Participaremos en las negociaciones con el fin de garantizar los mejores resultados.

**Sr. Maope (Lesotho) (habla en inglés):** Sr. Presidente: Quisiera felicitarlos a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección. Le aseguro el pleno apoyo de mi delegación.

Deseo hacer mías las declaraciones formuladas por los representantes del Irán y de Nigeria en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de Estados de África, respectivamente (véase A/C.1/68/PV.3).

En tanto que países amantes de la paz, nos reunimos, como se indica en el Preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas, resueltos:

“a practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos, y a unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”.

Sin embargo, nuestro objetivo de hacer del mundo un lugar seguro, en el que la humanidad pueda vivir sin temor a ser aniquilada por las armas nucleares u otras armas de destrucción en masa, sigue sin cumplirse. Sencillamente, hoy en día existen demasiadas amenazas contra la paz. El terrorismo y los conflictos interestatales e intraestatales están a la orden del día. El tráfico ilícito de armas convencionales, como las armas pequeñas y las armas ligeras, también plantea una grave amenaza para la paz mundial. Algunos países poseen armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. La verdadera cuestión que tenemos que abordar es la manera de avanzar para conseguir nuestro ideal: incrementar

la seguridad humana por medio del desarme general y completo sin disminuir la seguridad de ningún Estado.

Para nosotros, en los países en desarrollo, las armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras, causan muertes a diario. El Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos y su Instrumento internacional de localización son importantes mecanismos mundiales que tienen el potencial de detener la fabricación, la transferencia y la circulación ilícitas de armas pequeñas y armas ligeras, así como su acumulación excesiva y proliferación descontrolada en muchas regiones del mundo. Sin embargo, es de dominio público que la aplicación del Programa de Acción sobre las armas pequeñas no ha dado los resultados que se esperaban. El hecho de que no sea jurídicamente vinculante presenta un problema a la hora de aplicarlo. Mi delegación tiene la esperanza de que esta cuestión reciba una seria atención en la Conferencia de Examen de 2108. Por otro lado, la falta de financiación previsible para aplicar el Programa es otro gran impedimento, y exhortamos a nuestros asociados para el desarrollo a aumentar su cooperación y su financiación a nivel internacional.

El hecho de que, tras muchos años de negociaciones, la comunidad internacional decidiera que había llegado el momento de regular el comercio mundial de armas convencionales mediante la aprobación el 2 de abril del Tratado sobre el Comercio de Armas resultó muy reconfortante. Más alentador aún resulta observar que hay más de 113 Estados Miembros que han firmado el Tratado desde que se abriera a la firma el 3 de junio. Es para mí un honor anunciar que mi país, Lesotho, es uno de esos países. Pronto emprenderemos el camino de la ratificación del instrumento. Aliento a los demás a considerar la posibilidad de adherirse al Tratado sin más demora, con el fin de que pueda entrar en vigor pronto. Esperamos que el Tratado sobre el Comercio de Armas nivele el terreno de juego de las transferencias internacionales de armas al exigir a todos los Estados que acaten una serie de normas para controlar las transferencias.

Nos inquieta el hecho de que algunos Estados posean armas de destrucción en masa, en particular armas nucleares, en grandes cantidades, con la excusa de que las necesitan como elemento de disuasión. Las devastadoras consecuencias para la humanidad de dichas armas son bien conocidas por todos. La historia nos ha demostrado que la teoría de la disuasión es contraproducente. Solo impulsa a emprender interminables carreras de armamentos y aumenta la amenaza de la proliferación.

La posesión de armas nucleares no ha demostrado ser una fuente de seguridad y estabilidad. Por consiguiente, exhortamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que cumplan sus obligaciones en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), no solo renunciando a sus arsenales nucleares, sino también destruyéndolos de una manera verificable. Es igualmente importante que los Estados que no son partes en el Tratado se planteen adherirse a él como Estados no poseedores de armas nucleares.

No hay ninguna duda de que es fundamental que concentremos nuestra atención en el fortalecimiento del TNP, que es la piedra angular del régimen mundial de no proliferación y desarme nucleares. Los tres pilares del TNP, a saber, el desarme, la no proliferación y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, deben aplicarse de manera equilibrada. Debemos hacer fracasar los intentos de erosionar la credibilidad del Tratado. En ese sentido, nos vemos obligados a dejar constancia de nuestra preocupación por la falta de progresos en la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. El hecho de que el año pasado no se celebrara una conferencia sobre el establecimiento de dicha zona, como se propuso en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, es un gran contratiempo. Apelamos a los organizadores a que hagan todo lo posible por que se celebre la conferencia cuanto antes. Cabe recordar que la conferencia no es un fin en sí mismo; el objetivo último es crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, que contribuirá a fortalecer no solo la seguridad regional, sino también la seguridad mundial.

En este sentido, alentamos a los Estados poseedores de armas nucleares a ratificar los tratados por los que se establecen zonas libre de armas nucleares y sus protocolos pertinentes, y a colaborar para lograr la entrada en vigor de los protocolos jurídicamente vinculantes de todos esos tratados. A este respecto, esperamos que la ratificación del Tratado de Pelindaba por parte del resto de Estados poseedores de armas nucleares se haga realidad con el tiempo. Huelga decir que los Estados poseedores de armas nucleares tienen la obligación moral de proporcionar garantías negativas de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares con respecto al uso de dichas armas.

El acuerdo alcanzado sobre las armas químicas de Siria demuestra lo que la comunidad internacional puede lograr por medio de la diplomacia efectiva. Aco-gemos con satisfacción la resolución 2118 (2013) del

Consejo de Seguridad, en la que se establece un marco para eliminar las armas químicas en Siria, y nos sentimos alentados por la decisión de Siria de acordar la destrucción total de sus armas químicas y de adherirse a la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción. Solo cabe esperar que otros países que poseen dichas armas y otras armas de destrucción en masa, como armas nucleares, renuncien a ellas y se sumen al consenso en cuanto al deseo de vivir en un mundo seguro.

Una de las lecciones más importantes que podemos extraer del uso de armas químicas en Siria es que no existe la garantía absoluta de que los Estados o los agentes no estatales, entre ellos los terroristas, nunca utilizarán armas de destrucción en masa, ya sea intencionada o accidentalmente. Aprovechemos el impulso generado por la Reunión de Alto Nivel sobre el Desarme Nuclear (véase A/68/PV.11), celebrada el 26 de septiembre, y libremos al mundo de las armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares.

El estancamiento del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, en particular de la Conferencia de Desarme, desvirtúa el principal propósito por el que se crearon las Naciones Unidas. Ha llegado la hora de que los Estados miembros de la Conferencia de Desarme dejen de preocuparse por los intereses de seguridad particulares y avancen en las cuestiones que les ocupan. La importancia de la Conferencia de Desarme, como único foro multilateral de negociaciones sobre desarme, es incuestionable.

Para concluir, todo lo que hay que decir sobre el desarme y la no proliferación ya se ha dicho. Todos los años reiteramos nuestras consabidas posiciones con respecto al desarme y la no proliferación, tanto en la Comisión como en los demás mecanismos de desarme de las Naciones Unidas. Sin embargo, es difícil lograr el consenso, y los progresos en la aplicación de las decisiones que se adoptan son lentos. Es hora de convertir nuestra retórica en hechos. Con la voluntad política necesaria, podemos conseguir avances concretos.

**Sr. Back** (Australia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame, en primer lugar, felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión en el sexagésimo octavo período de sesiones. Australia se complace en verlo presidir esta importante Comisión. Puede usted contar con el firme apoyo de la delegación australiana.

Australia concede máxima prioridad a impulsar el programa de desarme y no proliferación. Estamos

dispuestos a contribuir de manera innovadora a garantizar que las Naciones Unidas no flaqueen en su deseo de lograr un mundo más pacífico, estable y seguro, no solo para nosotros, sino también para las generaciones futuras, y hacer que llegue pronto el día en que la humanidad ya no viva con la amenaza de la violencia, ya sea causada por la guerra, los conflictos o el terrorismo. Con esa voluntad y entre los muchos temas dignos de nuestra atención, hoy centraré mis comentarios en algunos ámbitos prioritarios que justifican que adoptemos medidas concertadas.

Los acontecimientos que han tenido lugar este año han ilustrado por qué todos albergamos una profunda preocupación por la amenaza que representan las armas de destrucción en masa para la paz y la seguridad mundial y regional. Australia ha condenado enérgicamente el uso de armas químicas en Siria, en particular el ataque ocurrido el 21 de agosto en las afueras de Damasco, en el que murieron cientos de personas, entre ellas niños. El ataque fue una infracción escandalosa de la prohibición establecida hace tiempo del empleo de armas químicas, y es imprescindible que los que cometieron esa grave violación del derecho internacional sean llevados ante la justicia.

Teniendo esto presente, Australia copatrocinó la resolución 2118 (2013) y acogió con satisfacción su aprobación por parte del Consejo de Seguridad, así como la decisión adoptada por el Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) de destruir las armas químicas de Siria. Esos textos refuerzan una norma fundamental de las relaciones internacionales, a saber, que el uso de armas químicas por parte de cualquiera y en cualquier circunstancia es aborrecible para la humanidad y constituye una grave violación del derecho internacional. Por primera vez, el Consejo determinó que el empleo de armas químicas en cualquier lugar constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Australia apoya completamente la plena y pronta aplicación de esas medidas que estableció el Consejo.

Felicitemos a las Naciones Unidas y a la OPAQ por sus primeras medidas para garantizar su aplicación. Están llevando a cabo su cometido en las circunstancias más difíciles y por ello necesitan el apoyo pleno y firme de la comunidad internacional. Hacemos un llamamiento a las autoridades sirias para que cooperen incondicionalmente con las Naciones Unidas y la OPAQ con el fin de asegurar la destrucción completa, definitiva, verificable y ejecutable de las armas químicas de Siria, así como de todos los materiales y equipos conexos.

Los últimos 12 meses han sido particularmente productivos en cuanto al avance de la labor mundial en relación con el control de las armas convencionales, entre otras cosas, con la aprobación por parte de la Asamblea General, el 2 de abril, del Tratado sobre el Comercio de Armas, del que Australia fue uno de los autores, por una abrumadora mayoría de Estados. La aprobación por parte del Consejo de Seguridad de la resolución 2117 (2013) el 26 de septiembre, resolución que presentó Australia para fortalecer las medidas internacionales encaminadas a combatir el tráfico ilícito y el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras, también fue un hito importante.

Australia tiene el honor de haber participado en la elaboración de estas iniciativas. También fuimos uno de los primeros signatarios del Tratado sobre el Comercio de Armas y, durante nuestra Presidencia del Consejo durante el mes de septiembre, uno de los países que impulsaron la resolución sobre las armas pequeñas y las armas ligeras (resolución 2117 (2013)). Ahora que el Tratado sobre el Comercio de Armas se ha abierto a la firma, la comunidad internacional debe seguir manteniendo la dinámica que se generó con el Tratado con el fin de lograr su pronta entrada en vigor y su aplicación efectiva. En este período de sesiones de la Primera Comisión, Australia presentará, junto con los demás coautores del Tratado sobre el Comercio de Armas —la Argentina, Costa Rica, Finlandia, el Japón, Kenya y el Reino Unido— un proyecto de resolución por el que se insta a firmar y ratificar el Tratado y a facilitar su pronta entrada en vigor.

Invitamos a todos los Estados Miembros a apoyar el proyecto de resolución, en el que también se pide a los Estados que estén en condiciones de hacerlo a que presten asistencia a los Estados que soliciten pasar a ser partes en el Tratado. Australia alienta a los Estados que deseen ayudar en la aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas a contribuir al Servicio Fiduciario de Apoyo a la Cooperación para la Regulación de los Armamentos. El Servicio también será un medio de ayudar a los Estados a aplicar el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

Australia alienta a seguir impulsando la universalización de la Convención sobre Municiones en Racimo y la Convención sobre la Prohibición del Empleo de Minas Antipersonal. Puesto que es consciente de las trágicas consecuencias de las municiones en racimo y las minas antipersonal para la población civil, Australia insta a seguir aprovechando la asistencia y la cooperación

nacionales e internacionales y a promover aún más la universalización y la aplicación plena y efectiva. También aguardamos con interés la tercera Conferencia de Examen de la Convención sobre la Prohibición del Empleo de Minas Antipersonal, que se celebrará en Maputo en 2014 y se basará en los progresos realizados hasta la fecha en la búsqueda de un mundo libre de minas terrestres.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es la piedra angular del régimen de no proliferación y desarme. Tenemos que seguir reafirmando nuestro apoyo a las normas establecidas en el Tratado. Debemos adoptar medidas convincentes para abordar el hecho de que, 68 años después de haber sido utilizadas una sola vez para la guerra, las armas nucleares todavía existan. Hay que reconocer que la consecución de progresos en materia de desarme nuclear es más fácil cuando hay un clima de confianza que permite reunir la voluntad política necesaria para abandonar las armas nucleares.

Las expectativas en materia de desarme nuclear recaen sobre todo en los Estados poseedores de armas nucleares. Australia acoge con satisfacción el compromiso permanente de los Estados poseedores de armas nucleares de avanzar en la aplicación de los compromisos de desarme que asumieron o reafirmaron en 2010. Sigue siendo especialmente difícil informar sobre los avances en materia de desarme nuclear. Es fundamental fomentar una mayor cultura de transparencia y rendición de cuentas. Con ese fin, Australia y otros miembros de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme han tratado de que los Estados poseedores de armas nucleares practiquen la transparencia y la rendición de cuentas.

Es evidente que el régimen mundial de no proliferación y desarme nucleares tiene sus deficiencias; nosotros las reconocemos y gran parte de nuestra labor está encaminada a abordarlas. No obstante, eso también significa que las iniciativas regionales son un elemento complementario fundamental, ya que pueden fortalecer los esfuerzos mundiales, pero también pueden atender las preocupaciones y la inseguridad propias de la región. En ninguna parte ello es más pertinente y urgente que en el Oriente Medio. Australia apoya firmemente la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, así como los esfuerzos en curso para convocar una conferencia cuanto antes. Hacemos un llamamiento a todos los Estados del Oriente Medio para que trabajen, con un espíritu de cooperación auténtica y constructiva, a fin de que esto ocurra.

La entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) sigue siendo una prioridad. Debe reforzarse la suspensión de los ensayos nucleares a fin de evitar un nuevo período de ensayos nucleares. El TPCE es más que un compromiso práctico de no realizar ensayos de armas nucleares, sino que es también símbolo de un compromiso mayor de prevenir su desarrollo ulterior. Australia insta a los países poseedores de armas nucleares y a otros países incluidos en el anexo 2 que aún no hayan ratificado el Tratado a que lo hagan.

Los debates que tuvieron lugar en la Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, celebrada en Oslo este año, en que Australia participó, ilustraron una vez más las repercusiones humanitarias devastadoras, inmediatas y a largo plazo de una detonación de armas nucleares. Por ello, debemos esforzarnos por alcanzar la meta de un mundo sin armas nucleares, incluso mediante la aplicación del Plan de Acción de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Entretanto, debemos poner coto a las adiciones de armas nucleares, e incluso invertir la tendencia y reducir su cantidad. Desde hace mucho tiempo la Asamblea General ha reconocido la necesidad de concertar un tratado por el que se prohíba la producción de material fisiónable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, y hace mucho tiempo que se deberían haber iniciado negociaciones sobre esta cuestión. A este respecto, la Conferencia de Desarme debe reanudar su labor. Australia ha hecho lo que le corresponde para superar este estancamiento participando en el Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de elaborar propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear.

Tenemos ante nosotros nuevos retos en el ámbito de la seguridad, por ejemplo, en el ciberespacio. Acogemos con beneplácito el informe consensuado del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional (véase A/68/98), que Australia tuvo el honor de presidir. La recomendación del Grupo sobre las normas, las reglas y los principios de conducta responsable de los Estados, así como el hecho de que el derecho internacional, en particular la Carta de las Naciones Unidas, es aplicable, es un avance importante. Proporciona un principio fundamental que sustenta el proceso para formular normas que se aplican a la conducta de los Estados en el ciberespacio.

Los desafíos que enfrentamos no permanecen estáticos. Otrora considerada una cuestión nueva, la seguridad del espacio figura claramente en el programa de seguridad internacional. En el informe consensuado del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre (véase A/68/189) se describe cómo una mayor coordinación y consulta entre los Estados pueden reducir las percepciones equivocadas y los errores de cálculo en el espacio. Estas medidas, junto con la reafirmación por parte del Grupo de Expertos Gubernamentales del marco jurídico existente relativo al espacio ultraterrestre, contribuirán a fomentar la confianza entre los agentes y los usuarios del espacio por igual. Con ese fin, Australia celebra los continuos esfuerzos de la Unión Europea para que la comunidad internacional participe en la preparación de un proyecto de código internacional de conducta.

Los debates temáticos que se celebrarán en las próximas semanas nos brindan a todos la oportunidad de participar de manera sustantiva para llevar adelante el programa de desarme y no proliferación. Bajo su liderazgo, Sr. Presidente, abrigo la esperanza de que nos centremos en el logro de resultados prácticos en beneficio de la comunidad internacional, pero, más importante aún, de la humanidad.

**Sr. Ruiz Blanco** (Colombia): Sr. Presidente: En nombre de mi delegación, deseo expresar a usted y a los demás miembros de la Mesa la más cálida felicitación por su elección. Estoy seguro que su dedicación y su experiencia nos permitirán avanzar de manera sustantiva y eficiente en el proceso de revitalización de la así llamada maquinaria de desarme.

Llego con preocupación y con anhelo ante la Primera Comisión, consciente de los retos ineludibles, quizá los mayores, que suponen para la humanidad las causas del desarme y la no proliferación de armas, sean cuales fueren sus características o su poder destructivo. Con preocupación, por las numerosas tareas inacabadas en esta materia, las cuales no serán resueltas sin el decisivo empeño de todos los Estados que conforman nuestra comunidad de naciones, y que tienen aquí en este recinto la posibilidad de dialogar y de actuar. Con anhelo, porque ya ninguno de nuestros gobiernos ignora que el desarme, más que un reto, es una obligación fundamental de cada Estado, y que los medios para alcanzar nuestras metas son el entendimiento y la concertación.

Para mi país, es esencial regular el comercio de armas convencionales y avanzar en los mecanismos de

control de su tráfico ilícito. Por eso, me complace anunciar que el pasado 24 de septiembre, en el marco del debate general de la Asamblea General, el Presidente de la República de Colombia, Sr. Juan Manuel Santos Calderón, firmó el Tratado sobre el Comercio de Armas. Lo anterior refleja nuestro firme compromiso con el espíritu de este Tratado, el cual constituye un hito para el control del comercio de armas convencionales, dado que es el primer instrumento jurídicamente vinculante y que fija estándares internacionales comunes para regular las transferencias de este tipo de armas. Quiero destacar que la entrada en vigor de este Tratado contribuirá a la paz, la seguridad y la estabilidad mundiales. Todo lo que pueda hacerse para reducir el sufrimiento humano y promover la cooperación, la transparencia y la actuación responsable de los Estados debe ser promovido. Cuando este Tratado entre en vigor, será más fácil prevenir delitos como el desvío y el tráfico ilícito de armas a personas no autorizadas, tales como grupos terroristas, bandas criminales y organizaciones delictivas. Todos estos fenómenos afectan a muchos países del mundo, entre ellos a Colombia. Por eso, permítaseme reiterar nuestro firme compromiso con la pronta entrada en vigor y la efectiva implementación del Tratado sobre el Comercio de Armas.

Asimismo, dado que la falta de regulación de las armas convencionales, en especial las armas pequeñas y ligeras, las municiones y los explosivos, apenas comienza a ser subsanada, es necesario redoblar los esfuerzos para fortalecer los principales tratados que conforman el régimen de desarme. Para los países en desarrollo, principales afectados por la proliferación de armas convencionales, fortalecer los instrumentos de desarme es ciertamente un asunto ético, pero también de supervivencia. De allí que Colombia resalte la aprobación por consenso del documento final de la segunda Conferencia de Examen del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos, en el que los Estados reafirman la importancia de llevar a cabo una completa y efectiva implementación de este Programa de Acción para promover la paz, la reconciliación, la protección de la vida humana y la promoción de un desarrollo sustentable. Por ello, Colombia reitera la necesidad de seguir trabajando en la implementación de este Programa de Acción y del Instrumento internacional de localización.

Debido a la importancia que mi país otorga al Programa de Acción, este año, como es ya tradicional, Colombia presentará en el marco de la Comisión, conjuntamente con Sudáfrica y el Japón, el proyecto de

resolución sobre el comercio de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos. Dicho proyecto de resolución subraya, entre otros aspectos, la necesidad de que los Estados intensifiquen sus esfuerzos para fomentar las capacidades nacionales en la ejecución del Programa de Acción. Esperamos contar una vez más con el apoyo de todas las delegaciones. Adicionalmente, no debemos perder de vista que, si bien las armas de destrucción en masa presentan un riesgo latente, el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, municiones y explosivos afecta de manera cotidiana a los ciudadanos de todas las regiones del mundo.

Colombia es partidaria de un enfoque integral que proteja y asista a las víctimas de todos los tipos de armas, sin distinción. Por lo tanto, trabaja activamente en la promoción y la aplicación de las convenciones que regulan las armas de impacto humanitario, como la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción y la Convención sobre Municiones en Racimo. Estos tipos de armamentos producen las mismas graves consecuencias: tienen un alto impacto humanitario y obstaculizan el desarrollo socioeconómico.

Colombia es Estado parte y firme promotor de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción y, además, me complace informar de que estamos adelantando los pasos necesarios para convertirnos en Estado parte en la Convención sobre Municiones en Racimo.

Mi país ha luchado por años contra el flagelo de las minas antipersonal. Lamentablemente, seguimos siendo víctimas de las minas antipersonal y otros artefactos explosivos improvisados, empleados de manera indiscriminada por actores armados ilegales. Por consiguiente, nuestro país ha acumulado una significativa experiencia en los diversos componentes del programa de acción integral contra las minas antipersonal. Como lo hemos hecho de manera permanente, seguiremos ofreciendo nuestra cooperación en esta área a otros países afectados.

Colombia preside actualmente, junto con Austria, el Comité Permanente de la Convención sobre la prohibición de minas antipersonal. Por ser el grupo de población más vulnerable, hemos decidido enfatizar la atención a los niños, las niñas y los adolescentes víctimas de minas antipersonal. En tal sentido, hemos realizado un taller técnico en el marco de la reunión entre períodos de sesiones de la Convención y hemos elaborado guías de atención para estos menores, a fin de promover

estándares internacionales en la materia. Por otro lado, deseo anunciar que Colombia será sede de una conferencia global sobre atención a sobrevivientes de minas antipersonal y personas con discapacidad, los días 3 y 4 de abril de 2014. Bajo el título “Tendiendo puentes entre dos mundos”, esta conferencia global contará con el valioso apoyo de la Unión Europea y de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención de Ottawa.

Acontecimientos recientes evidencian que la amenaza proveniente de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores persiste, y hay un claro riesgo de proliferación a través de la adquisición y uso de estas armas. Por tal motivo, es deber de la comunidad internacional velar por la observancia de instrumentos tales como la Convención sobre las armas biológicas, la Convención sobre las armas químicas, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad.

Permítaseme hacer mención de manera particular a la Convención sobre las armas químicas. Colombia es un país comprometido con la consolidación de cada una de las disposiciones de esta Convención y de sus cuatro pilares básicos: el desarme químico, la no proliferación, la asistencia y la protección contra este armamento y la promoción de la cooperación internacional para el uso de la química con fines pacíficos.

En este contexto, celebramos el depósito de los instrumentos de adhesión de la República Federal de Somalia y de la República Árabe Siria a la Convención sobre las armas químicas. Dicha Convención es un instrumento ejemplar, que, dada la coyuntura actual, cobra particular relevancia y permite concientizar a la comunidad internacional sobre los efectos devastadores de las armas de destrucción en masa y sobre la urgencia de proscribir las totalmente. Nos honra constatar que cerca de 190 Estados ya son partes en esta Convención.

Por supuesto, no podemos hablar de esta Convención sin elogiar la labor realizada por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). En tal virtud, queremos expresar nuestro agradecimiento a la OPAQ por sus dedicadas labores en Siria y reiterar nuestro pleno respaldo a la misión que realiza sobre el terreno y a sus iniciativas para la proscripción de las armas químicas en todo el planeta.

De manera complementaria, Colombia reitera la relevancia de alcanzar la universalización y efectiva implementación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y del Tratado de prohibición

completa de los ensayos nucleares (TNP). En materia de implementación, abogamos por el cumplimiento de cada uno de los tres pilares del TNP: el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y la promoción del uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

Colombia concede especial relevancia a la Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP que tendrá lugar en 2015. Ese será el foro privilegiado para renovar nuestros compromisos y para adoptar medidas, que efectivamente contribuyan a alcanzar el objetivo de un mundo libre de armas nucleares.

En materia de desarme nuclear, permítaseme también destacar la labor del Grupo de Trabajo de composición abierta establecido en virtud de la resolución 67/56, titulada “Promoción de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear”. Igualmente, quiero resaltar el resultado de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Desarme Nuclear (véase A/68/PV.11), primer encuentro de alto nivel realizado sobre este tema de singular trascendencia. En esa Reunión se subrayó, entre otros asuntos, la profunda preocupación ante la amenaza que representan para la humanidad la continua existencia de armas nucleares y su posible uso o amenaza de uso.

De conformidad con las obligaciones adquiridas por Colombia como Estado parte en la Convención sobre las armas biológicas, nuestro país presentó el informe sobre medidas de fomento de la confianza correspondiente al presente año. El citado informe constituye un mecanismo idóneo para prevenir y reducir las ambigüedades sobre el uso de agentes biológicos y tóxicos con fines pacíficos. Asimismo, sirve para promover la cooperación internacional en la materia. Quiero destacar que, con el propósito de lograr un mayor conocimiento en las instituciones nacionales sobre las disposiciones de la Convención, mi país realizó un taller de difusión de la misma en este año. Este contó con la colaboración del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe; el Centro de Investigación, Capacitación e Información sobre la Verificación y la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención. Este taller tuvo como objetivo evaluar las disposiciones legales existentes y las que se deberán adoptar posteriormente para dar efectivo cumplimiento a la Convención. En el mismo escenario, se examinó la pertinencia de crear una autoridad nacional en materia de armas biológicas.

Adicionalmente, es preciso señalar que en abril de este año Colombia presentó una propuesta para la realización de actividades futuras en el marco del programa

de acción común de la Unión Europea en apoyo de la Convención sobre las armas biológicas. Esta propuesta tiene como propósito dar continuidad a la promoción y la aplicación nacional de la Convención.

Para concluir, en nuestra calidad de Estado miembro de la Conferencia de Desarme, manifestamos nuestra voluntad de trabajar constructivamente para que esta Conferencia retome su trascendental labor como foro privilegiado para la negociación de los asuntos de desarme y seguridad internacional. En este marco, vemos con beneplácito que el pasado 16 de agosto la Conferencia haya aprobado un proyecto de decisión en el cual se establece un grupo oficioso con el mandato de producir un programa de trabajo robusto. Con este renovado impulso y exhortando a los Estados miembros y no miembros a apoyarla, tenemos confianza en que la Conferencia se verá fortalecida, para el servicio de todos.

Sr. Presidente: Le reitero mi disposición y la de mi Gobierno a trabajar de manera constructiva en favor de los objetivos trazados para este sexagésimo octavo periodo de sesiones de la Primera Comisión. Les deseo éxitos en esta meritoria función y espero que todos los representantes de los Estados Miembros hagamos gala de la sensibilidad y del buen juicio necesarios para trabajar conjuntamente por la causa del desarme, tarea inaplazable para la coexistencia y la supervivencia de la humanidad.

**Sr. Al-Qahtani** (Qatar) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión en el sexagésimo octavo periodo de sesiones. Felicito también a los demás miembros de la Mesa y les deseo mucho éxito en el cumplimiento de sus funciones. Reitero la disposición de Qatar de cooperar plenamente con la Presidencia para garantizar que la Comisión logre alcanzar excelentes resultados.

Qatar hace suyas las declaraciones formuladas por el representante del Reino de Bahrein en nombre del Grupo de Estados Árabes y por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/68/PV.3).

El Estado de Qatar subraya la importancia del multilateralismo como el mejor medio para tratar las cuestiones del desarme y la no proliferación. Expresamos nuestra decisión de cooperar a nivel multilateral para fortalecer la paz y la seguridad internacionales y librar a la humanidad de la amenaza que presentan las armas letales, en particular las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa.

Mi país encomia la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Desarme Nuclear, celebrada el 26 de septiembre (véase A/68/PV.11). Esperamos que lleve al fortalecimiento aún mayor de los esfuerzos por alcanzar un mundo sin armas nucleares y a la aprobación de un tratado internacional que regule la posesión y el empleo de esas armas.

Entre los resultados de la Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, podemos mencionar la resolución que contiene medidas concretas sobre la aplicación de la resolución aprobada por la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del TNP para garantizar que el Oriente Medio se convierta en una zona libre de armas nucleares y libre de todas las demás armas de destrucción en masa. Esa resolución es un requisito indispensable para la prórroga indefinida del Tratado.

Entre otras medidas concretas, al Secretario General, en coordinación con los Estados depositarios del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y los Estados de la región, se le confió el mandato de llegar a un acuerdo para seleccionar el país anfitrión que fungirá como facilitador, así como la fecha para celebrar la conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. A pesar de los esfuerzos de los Estados árabes y otros Estados partes, ello no fue posible debido a la falta de decisión por parte de un país en la región que se abstuvo de apoyar la celebración de la conferencia. Reiteramos que la decisión política de todos los países interesados es necesaria para garantizar que se cumplan las obligaciones internacionales y que se pueda acordar, a la mayor brevedad posible, fecha, hora y lugar de la conferencia.

Las declaraciones y propuestas formuladas en cuanto a la reducción de los gastos militares de ciertos países no bastan tal como están. Deben ser llevadas a la práctica. Muchos países, incluidos países en desarrollo, desarrollados y emergentes, han intentado reducir los gastos en otros ámbitos, como la salud, la educación y la infraestructura, sin reducir del mismo modo los gastos militares.

Construir un mundo donde prevalezcan la paz y la seguridad requerirá el cumplimiento de los compromisos de desarme contraídos por los Estados Miembros, como la asignación a las Naciones Unidas de los recursos necesarios que permitan a la Organización crear una cultura de paz en todo el mundo.

Entre los demás desafíos en materia de desarme, podríamos mencionar la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras y la imposibilidad de abordar la cuestión de manera profesional puesto que numerosos Estados insisten en fabricar y exportar millones de armas pequeñas y armas ligeras sin controles ni restricciones de exportación. Qatar exhorta a que se contraiga un compromiso pleno con el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos y con su aplicación y a que la comunidad internacional se comprometa a brindar el más pleno apoyo posible a ese instrumento.

Las minas antipersonal, las minas terrestres y las municiones en racimo, como las sembradas por Israel en el sur del Líbano, que siguen matando a civiles inocentes, constituyen otro motivo de preocupación. Por lo tanto, Qatar ha firmado la Declaración de Wellington sobre las Municiones en Racimo, que se derivó de la Conferencia celebrada en Dublín.

El Estado de Qatar es de la opinión de que un tratado multilateral es el único medio para prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y mantener la paz y la seguridad internacionales. La Conferencia de Desarme es el único foro multilateral de negociación sobre los asuntos de desarme y, por lo tanto, debe desempeñar un papel principal para concertar ese tratado multilateral.

Qatar intenta seguir fortaleciendo el TNP, incluidos sus tres pilares de la no proliferación, el desarme y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Con ese objetivo, consideramos inaceptable impedir el derecho inalienable de los Estados partes a adquirir la tecnología nuclear con fines pacíficos. No se deben imponer obstáculos a los esfuerzos de los Estados no poseedores de armas nucleares que intenten modernizar sus capacidades nucleares para brindar servicios con fines pacíficos.

Hay que adoptar medidas eficaces para seguir fortaleciendo la paz y la seguridad internacionales, basadas en principios que abarquen el derecho de los Estados a poseer armas para su legítima defensa, la soberanía nacional y la no injerencia en sus asuntos internos y en la necesidad de recordar las características de cada región y sus situaciones en materia de seguridad y defensa.

Reiteramos nuestra posición, de conformidad con la postura del Grupo de Estados Árabes, en cuanto a la conferencia de 2012 para establecer en el Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y para que se

establezca esa zona y se celebre la conferencia cuanto antes. Toda dilación suscitará dudas en cuanto a las verdaderas aspiraciones al establecimiento de esa región y pondría aún más en peligro el TNP y el régimen de no proliferación.

El establecimiento de un mundo propicio para la seguridad y la estabilidad en el que se rechace la violencia sigue siendo un objetivo remoto, muy lejos de nuestro alcance, habida cuenta de que la mayoría de los Estados Miembros consideran que la acumulación de armas sigue brindándoles seguridad y protección, en lugar de recurrir a una cultura de paz, amistad y cooperación entre los pueblos. Si la fuerza militar da una ventaja geopolítica, entonces la paz debería garantizar la estabilidad y la prosperidad económica.

**Sr. Albatayneh** (Jordania) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Permítame comenzar felicitándolo sinceramente por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión durante el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. Felicito también a los demás miembros de la Mesa. Mi delegación está segura de que su habilidad y experiencia coronarán con loable éxito la labor de la Comisión.

Sr. Presidente: Quisiera también expresar nuestro agradecimiento a su predecesor, el Representante Permanente de Indonesia, por su competente liderazgo al frente de la Primera Comisión durante el anterior período de sesiones. Además, quisiera aprovechar esta ocasión para dar las gracias a la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Angela Kane, así como a los miembros de la Mesa por la labor realizada.

Mi delegación respalda la declaración formulada por el representante del Reino de Bahrein en nombre del Grupo de Estados Árabes, así como la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/68/PV.3)

La postura de Jordania en materia de desarme y no proliferación parte de su firme convicción de que la solución pacífica de los conflictos es absolutamente necesaria. Ese es el motivo por el cual figuramos entre los primeros países en ratificar los principales instrumentos de la no proliferación y el desarme. Reiteramos nuestro compromiso con esos instrumentos y la necesidad de hacerlos universales. En ese sentido, pedimos a los países que aún no lo hayan hecho que los ratifiquen.

Jordania encomia la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Desarme Nuclear (véase

A/PV.68/PV.11), celebrada el 26 de septiembre. Esperamos que coadyuve al desarme general y completo. Con el objetivo de promover ese noble objetivo, Jordania pide a los Estados Miembros que respalden la propuesta de declarar el 26 de septiembre de cada año día internacional del desarme nuclear. Exhortamos a todos los Estados a que participen de manera eficaz y constructiva en los debates oficiosos sobre un proyecto de resolución relativo a ese tema, que se presentará durante el actual período de sesiones en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Esperamos que el proyecto de resolución granjee el apoyo de todos los miembros.

Pedimos a todos los Estados partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) que participen de manera constructiva y muestren flexibilidad para superar los obstáculos a fin de garantizar el éxito de las negociaciones preparatorias para la Conferencia de Examen de 2015 y aplicar por fin el Tratado y garantizar así su credibilidad. Debemos exhortar a los Estados que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen cuanto antes el Tratado. En ese sentido, reiteramos el derecho de los Estados a adquirir la tecnología nuclear con fines pacíficos, según lo dispuesto en el TNP.

Jordania participó en la Cumbre de Seguridad Nuclear convocada por el Presidente Obama en abril de 2010, durante la cual Su Majestad el Rey Abdullah II dijo que Jordania estaba dispuesta a cooperar con todas las partes en el Tratado. Subrayó también la necesidad de impedir que los materiales nucleares cayeran en manos irresponsables o terroristas. Esa cooperación podría tomar la forma de un mecanismo internacional para intercambiar información sobre las actividades de los grupos ilegales e irresponsables a fin de poner coto a las actividades de los terroristas o grupos terroristas.

Quisiéramos reiterar nuestro apoyo a la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. La tensa situación en el Oriente Medio —centro de atención de la comunidad internacional— debería impulsarnos a la creación de una zona libre de armas nucleares y de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. La aplicación de esa resolución servirá en gran medida a los objetivos de paz y seguridad y estabilidad internacionales, sobre todo en la región. Por ello, deploramos el hecho de que la conferencia de 2012 prevista en el marco de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 no se celebrara, por motivos poco convincentes. Por ello también, pedimos que se celebre cuanto antes este año y reiteramos nuestra disposición a participar de manera constructiva en ese esfuerzo. Reiteramos también nuestro llamamiento a Israel para que se adhiera al Tratado y para que

coloque sus instalaciones nucleares bajo el régimen de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Alertamos que la conferencia se aplazó debido a condiciones previas que se le impusieron, que socavan la eficacia del TNP para garantizar su ratificación universal. Jordania fue uno de los primeros Estados en ratificar el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Pedimos a todos los Estados, en particular a los países que figuran en el anexo 2 que aún no lo hayan hecho, a que lo ratifiquen cuanto antes para garantizar su entrada en vigor. En ese sentido, a finales de 2014, Jordania realizará una inspección simulada *in situ* que permitirá la investigación precisa en cuanto a los ensayos nucleares que se realicen.

En cuanto al desminado y a la rehabilitación nacional de Jordania, en vista de la gravedad de la amenaza presentada por los artefactos explosivos improvisados y los restos de explosivos de guerra, la oficina responsable de las actividades y programas relativos a la Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal brinda ayuda a las víctimas e intenta neutralizar los restos de explosivos. Ese organismo realiza actividades de desminado y ejercicios internacionales para elevar la conciencia en cuanto a los peligros de las minas, brinda asistencia a las víctimas y trabaja por eliminar los restos de explosivos de guerra en cooperación con las fuerzas armadas de Jordania. Se ha puesto en vigor un plan, que abarca el período de 2009 a 2015, para supervisar todos los programas del organismo y garantizar la calidad de las actividades de desminado a los niveles regional e internacional.

Para concluir, quisiéramos reiterar nuestra disposición de cooperar plenamente con la Primera Comisión para lograr el éxito de nuestra labor.

**Sr. Niyazaliev** (Kirguistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame sumarme a los oradores que me antecedieron para felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión. Hacemos extensivas nuestras felicitaciones a los demás miembros de la Mesa. Le aseguramos que puede contar con todo nuestro apoyo y plena cooperación en el cumplimiento de su importante función.

Las cuestiones relativas al desarme y a la seguridad internacional siguen teniendo suma prioridad en nuestro programa. Como miembro responsable de la comunidad internacional, Kirguistán concede suma importancia al desarme general y completo como medio

de garantizar la paz y la seguridad internacionales. Las actuales negociaciones de desarme y el régimen de no proliferación figuran entre las principales prioridades de nuestra política exterior, y estamos dispuestos a dar nuestro propio aporte a esos procesos.

El desarme nuclear y la no proliferación siguen siendo el principal tema de los esfuerzos internacionales, con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) en su centro. Esperamos que, a partir de los debates sustantivos durante los períodos de sesiones primero y segundo del Comité Preparatorio del TNP, celebrados en Viena y Ginebra, respectivamente, el próximo tercer período de sesiones, que se celebrará en Nueva York en 2014, ayude a sentar las bases para el éxito de la conferencia de examen en 2015. Esperamos con interés los informes de los Estados partes en el Tratado, principalmente los de los Estados poseedores de armas nucleares, en cuanto a medidas concretas que han adoptado, y que piensan adoptar, para reducir todas las categorías de armas nucleares de una manera transparente e irreversible.

Mi delegación observa con pesar que no se celebró la conferencia sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y todas las otras armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. La conferencia podría ser un hito en materia de desarme y contribuir al establecimiento de la paz en una región de tensiones cada vez mayores.

Expresamos nuestra grave preocupación por el empleo de armas químicas en el conflicto armado en Siria. Kirguistán celebra la adhesión de Siria a la Convención sobre las armas químicas, junto con la posterior destrucción de sus arsenales de armas químicas bajo la supervisión internacional.

Kirguistán considera el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) uno de los instrumentos internacionales más fundamentales y eficaces en materia de desarme nuclear y no proliferación. Basándose en esa opinión, la República Kirguisa firmó el TPCE en 1996, ratificándolo en 2003. Conferimos especial importancia a la expedita ratificación y entrada en vigor del TPCE. Nos sumamos a otros para pedir a todos los Estados que demuestren su compromiso de poner fin a las pruebas nucleares. Instamos a los Estados que figuran en el anexo 2, cuyas ratificaciones son necesarias, a que lo hagan sin más demora.

Mi delegación espera que se revitalice la Conferencia de Desarme en Ginebra, que sigue logrando muy poco progreso en su labor, lo cual retrasa las negociaciones

sobre varias cuestiones fundamentales, como el desarme nuclear, un tratado de prohibición de la producción de material fisionable, la prevención de una carrera de armas en el espacio ultraterrestre y las garantías negativas de seguridad. Animamos a todos los Estados a que demuestren la voluntad política necesaria para asegurar que el mecanismo de desarme pueda cumplir con su mandato.

Las salvaguardias internacionales y la protección física del material y las instalaciones nucleares son la primera línea de defensa contra el terrorismo nuclear. La República Kirguisa apoya los esfuerzos por aplicar la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad a fin de abordar los desafíos de proliferación que plantean los agentes no estatales. En ese sentido, el Gobierno de Kirguistán, con el apoyo de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Comité 1540 del Consejo de Seguridad y la Oficina de Asuntos de Desarme, aprobó un plan de acción nacional este año sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004). Quisiera aprovechar esta ocasión para dar las gracias a aquellos países y organizaciones que se han ofrecido a prestar ayuda para aplicar nuestro plan de acción nacional y nos declaramos dispuestos a seguir cooperando en ese sentido.

Se ha comprobado que la creación de zonas libres de armas nucleares es crucial para nuestra meta de lograr el desarme y la no proliferación nucleares. La República Kirguisa se enorgullece de la entrada en vigor, en 2009, de la zona libre de armas nucleares en Asia Central. Tenemos mucho interés en un diálogo constructivo con los Estados poseedores de armas nucleares sobre un protocolo relativo a garantías negativas de seguridad y acogemos con agrado de los avances positivos logrados recientemente en ese sentido.

Kirguistán confiere gran importancia a mitigar el daño medioambiental causado, ahora y anteriormente, por la extracción de uranio y el posterior proceso de producción de combustible nuclear. Esta cuestión se planteó en las Conferencias de Examen del TNP de 2000, 2005 y 2010. La rehabilitación y la garantía de la seguridad de los residuos de uranio, que actualmente ascienden a más de 8 millones de metros cúbicos en nuestro territorio, siguen siendo uno de los problemas más graves de Kirguistán. La situación se ve agravada por el hecho de que la mayoría de los depósitos están ubicados en zonas de actividad sísmica o propensas a los movimientos de lodo y a las inundaciones con niveles elevados de agua subterránea, así como cerca de las orillas de los ríos que forman la base del abastecimiento de agua en Asia Central. Unas soluciones ineficaces tendrían una incidencia negativa sobre millones de personas en Asia Central. En

ese sentido, la delegación de Kirguistán ha presentado un proyecto de resolución sobre la función de la comunidad internacional en la prevención de la amenaza de radiación en Asia Central, para que la Segunda Comisión lo examine. Instamos a los Miembros de las Naciones Unidas a que apoyen el proyecto de resolución.

Sr. Presidente: Para concluir, quisiera asegurarle que mi delegación está dispuesta a participar activamente en la labor de la Primera Comisión a fin de obtener buenos resultados y lograr nuestros objetivos comunes.

**Sr. Balslev** (Dinamarca) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera empezar felicitándolos a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección. Quisiera asegurarles la plena cooperación y apoyo de Dinamarca.

Dinamarca suscribe plenamente la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/68/PV.3).

El mecanismo multilateral de desarme suele funcionar con lentitud y con pocos hechos destacados que despierten la atención de la prensa mundial, pero este año ha sido diferente. Se han conseguido logros extraordinarios, como la aprobación del Tratado sobre el Comercio de Armas en la Asamblea General, el 2 de abril, que ya cuenta con 113 signatarios, así como la excelente y diligente diplomacia que llevó a la decisión del Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas de 27 de septiembre y a la posterior aprobación por parte del Consejo de Seguridad de la resolución 2118 (2013), que tiene por objetivo asegurar la eliminación del arsenal de armas químicas de Siria.

Sin embargo, también hemos asistido a algunos de los ejemplos más flagrantes de incumplimiento de obligaciones de larga data y, lo que es peor, crímenes de guerra atroces cometidos con armas que creíamos que ya habían pasado a la historia. Ante todo, se nos ha recordado que la redacción y aprobación de textos jurídicos y resoluciones es un trabajo que todavía está a medias. Debemos centrarnos igualmente en la aplicación y el cumplimiento. El sistema de las Naciones Unidas se ve desafiado en ese sentido y continuará estándolo en los próximos años. Ese problema es uno de los aspectos en los que se centrará la diplomacia danesa.

Quisiera detenerme en tres cuestiones de particular importancia para Dinamarca, a saber, la persistencia del estancamiento en las conversaciones multilaterales sobre desarme nuclear, la proliferación y el uso de las armas de destrucción en masa y la regulación del comercio de armas convencionales.

Primero, Dinamarca comparte el objetivo de un mundo totalmente libre de armas nucleares. Consideramos que podemos llegar a ese objetivo con un enfoque gradual de pilares fundamentales mediante el cual, desde muchos ángulos y a través de un proceso inclusivo, nos pongamos de acuerdo para ir disminuyendo sistemáticamente la función, la importancia y la legitimidad ese tipo de armas hasta que, al final, no tengan cabida en absoluto. Uno de esos nuevos pilares fundamentales que acogeríamos positivamente sería que los Estados Unidos y Rusia empezaran a constatar reducciones recíprocas de armas nucleares no estratégicas, según sugirió el Presidente Obama en el discurso que pronunció en Berlín. Sin embargo, también necesitamos un marco integral y dinámico para las negociaciones multilaterales de desarme con la participación plena y activa de todos los Estados poseedores de armas nucleares, así como de los Estados que no las poseen.

Lamentablemente, la Conferencia de Desarme no está cumpliendo con su cometido. Por lo tanto, después de más de un decenio de frustración, el año pasado nos pusimos de acuerdo sobre tres importantes medidas para tratar de generar un nuevo ímpetu, esto es, el Grupo de Trabajo de composición abierta, que se reunió en Ginebra de mayo a agosto; la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre desarme nuclear, celebrada hace dos semanas (véase A/68/PV.11); y, para este año que viene, la creación de un Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de estudiar un tratado por el que se prohíba la producción de material fisiónable para armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares. Si bien aportamos nuestro pleno apoyo a este último grupo, consideramos que ya estamos en condiciones de decir que el Grupo de Trabajo de composición abierta, en particular bajo la capaz dirección del Embajador Manuel B. Dengo, ha sido un éxito: no tanto por alcanzar un acuerdo sino por conceptualizar nuevos enfoques y definir mejor las diferencias que deben salvarse. Damos las gracias a quienes han participado constructivamente.

Como en el pasado, Dinamarca se sumará a una declaración que formulará el representante de Nueva Zelandia expresando la profunda preocupación por los efectos humanitarios devastadores que podría tener de inmediato y a largo plazo el uso de armas nucleares. Nos complace ver que el grupo de países que apoyan la declaración es cada vez más numeroso. En nuestra opinión, ese enfoque de tercera vía complementa a los mecanismos existentes ya sean multilaterales o bilaterales de desarme y no proliferación y no tiene por objeto socavarlos. Tampoco se supone que deba reinterpretar el derecho

internacional humanitario. Nuestro objetivo es aumentar la concienciación a través de un debate basado en los hechos y de esa manera dar más ímpetu a nuestra labor.

Es igualmente importante la labor de aplicar todos los aspectos del programa de trabajo orientado al futuro acordado en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, en particular la convocación de una conferencia sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y otras armas de destrucción en masa. Felicitamos al Embajador Jaakko Laajava por su incansable labor y pedimos a todos los países de la región que trabajen para el éxito de la conferencia de manera abierta y constructiva sin condiciones previas.

Segundo, debemos abordar las amenazas reales de proliferación contra nuestra seguridad colectiva provenientes de la República Popular Democrática de Corea, el Irán, Siria y otros, incluidos agentes no estatales, para lo cual el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad principal. Dinamarca continúa apoyando plenamente las resoluciones 1540 (2004) y 1887 (2009) del Consejo de Seguridad, e insistimos en que todos los países, en particular la República Popular Democrática de Corea, el Irán y Siria, cumplan plenamente con todas las resoluciones del Consejo de Seguridad, la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica y otras obligaciones dimanantes del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Apoyamos decididamente los esfuerzos loables dirigidos por la Alta Representante de la Unión Europea, Sra. Catherine Ashton, en el contexto de los Gobiernos de los E3+3 para buscar una solución diplomática a la cuestión nuclear iraní. Nos alienta el clima más favorable reinante durante la serie de sesiones de alto nivel, pero para avanzar hacen falta hechos, no palabras.

Hemos asistido a acontecimientos especialmente inquietantes en Siria con el uso de armas químicas. Ello proyecta una gran sombra sobre la labor de la Comisión. El uso de armas químicas contra la población civil quedó corroborado, de manera irrefutable, con el informe Sellström. No formaba parte del mandato de los inspectores de las Naciones Unidas culpar a nadie de la atrocidad del 21 de agosto, pero sencillamente la cantidad de pruebas que existen, además del informe, apuntan a los responsables más probables. El uso de armas químicas es un crimen de guerra y no debe haber impunidad.

En la resolución 2018 (2013) del Consejo de Seguridad, que es jurídicamente vinculante y aplicable, se condenan los ataques y se pide a los responsables que

rindan cuentas por ese crimen. En el caso de que los responsables no cumplan con la decisión de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, la resolución también prevé una reacción internacional firme, en cuyo caso el Consejo impondrá medidas con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Nos alientan los informes preliminares de las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas sobre la cooperación que el régimen sirio y la oposición han demostrado en la aplicación de la decisión de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las resoluciones del Consejo de Seguridad. Dinamarca ha contribuido económicamente a la tarea más difícil y complicada de eliminar y destruir las armas químicas de Siria. Estamos estudiando otras maneras de contribuir con la pericia, los conocimientos y el personal apropiados.

Aunque nos ocupa el desafío más grave que hayan planteado las armas químicas para la paz y la seguridad desde hace décadas, no debemos olvidar que los agentes biológicos y tóxicos utilizados como armas también podrían entrañar un riesgo comparable o tal vez incluso mayor. Dinamarca continuará contribuyendo a la tarea común de reforzar la seguridad de las armas biológicas, reducir el riesgo de proliferación y mejorar las herramientas de que dispone el Secretario General.

Por último, para terminar con una nota positiva, logramos elaborar el Tratado sobre el Comercio de Armas. La culminación exultante, a principios de abril, de nueve años de esfuerzos y negociaciones fue en efecto un hecho memorable. Encomiamos los enormes esfuerzos de todos los que participaron en el proceso, en particular los Embajadores Roberto García Moritán y Peter Woolcott. Ahora debemos mirar hacia adelante. El Tratado debe entrar en vigor enseguida. Debemos trabajar para que sea universal. Debemos mantener sus criterios rigurosos y a la vez aplicarlo en la mayor medida posible.

El comercio internacional no regulado e irresponsable de armas ha tenido efectos devastadores. Si se aplica debidamente, el Tratado sobre el Comercio de Armas supondrá una diferencia real para la vida de millones de personas en todo el mundo. Deberíamos adoptar medidas para asegurarnos de que los costos y la carga administrativa de una aplicación efectiva no disuadan a los países menos adelantados, que a menudo son los más afectados, de sumarse al Tratado.

Nos anima el hecho de que los Estados participantes en el Acuerdo de Wassenaar, cuyo plenario está presidido este año por Dinamarca, hayan declarado su voluntad de

compartir la experiencia y los conocimientos acumulados a raíz del Acuerdo con otros Estados a medida que empiecen a aplicar el Tratado sobre el Comercio de Armas.

Ya en la conferencia de marzo, Dinamarca se comprometió a aportar 1,7 millones de dólares para apoyar las iniciativas de fomento de la capacidad, en particular en las regiones del Sahel y el Cuerno de África. Dinamarca ha aportado alrededor de dos tercios de esa cantidad a través del Servicio Fiduciario de Apoyo a la Cooperación para la Regulación de los Armamentos de las Naciones Unidas, y la mitad de esa cantidad ya se ha desembolsado. Animamos a otros Estados Miembros a que donen generosamente a ese esfuerzo importante que ayudará a salvar vidas.

**Sr. Ahmed** (Bangladesh) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Los felicito a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección como Presidente y miembros de la Primera Comisión en el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. Esperamos que bajo su capaz dirección este sea un período de sesiones productivo. Puede contar con la plena cooperación de Bangladesh en el desempeño de sus responsabilidades.

Bangladesh suscribe la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/68/PV.3). No obstante, quisiera destacar algunos aspectos a título nacional.

Como miembro responsable de la comunidad internacional, Bangladesh se compromete con el desarme completo, un compromiso que emana de nuestra obligación constitucional de promover el desarme. Nuestro compromiso de apoyar la paz y la seguridad internacionales participando en los esfuerzos de las Naciones Unidas para el mantenimiento y la consolidación de la paz ha sido ampliamente reconocido y admirado. Además somos signatarios de todas las medidas y tratados multilaterales de desarme, entre ellos el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la Convención sobre las armas químicas, la Convención sobre las armas biológicas, la Convención sobre las armas convencionales y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Nos sentimos consternados por el estancamiento que afecta a la diplomacia multilateral a nivel mundial dirigida por las Naciones Unidas en materia de desarme. La única esperanza real es el Tratado sobre el Comercio de Armas, que se espera que ponga fin a la amenaza del comercio ilegal de armas convencionales. Nuestro compromiso con el desarme ha sido manifestado por nuestra Primera Ministra, Sra. Sheikh Hasina, que firmó el Tratado hace justo dos semanas, con ocasión de su reciente

visita a la Asamblea General en su sexagésimo octavo período de sesiones el 26 de septiembre. Bangladesh es el primer país de Asia Meridional en hacerlo. Quisiéramos ratificar el Tratado en cuanto se hayan concluido las formalidades internas necesarias para su ratificación. Esperamos que el Tratado entre pronto en vigor y ponga fin al comercio ilegal y al uso ilegítimo de armas convencionales, que continuarán alimentando la violencia, avivando conflictos existentes e imponiendo unos costos humanos y humanitarios elevados, que afectan la vida y los medios de sustento de civiles y personas inocentes de muchas regiones.

Tal como hemos mencionado una y otra vez en distintos foros de desarme, el desarme nuclear es una cuestión crucial para la supervivencia de la humanidad en nuestro planeta. Siempre hemos estado firmemente convencidos de que las armas nucleares no pueden garantizar la seguridad o la paz completas para la humanidad. Lamentablemente, hay un puñado de Estados insensibles a la seguridad de la mayoría que continúan poseyendo o tratando de poseer ese tipo de armas destructivas. No obstante, los recursos que podrían alimentar y asegurar una vida digna a seres humanos desfavorecidos se siguen utilizando para crear armas nucleares cada vez más sofisticadas con la potencia de aniquilar a la humanidad y al mundo. Pedimos a ese grupo de Estados poseedores de armas nucleares que se detengan por un momento a pensar en el hecho de que han estado gastándose más de 100.000 millones de dólares todos los años en investigación y en ensayos de nuevos arsenales nucleares, mientras que con un promedio de solo 50.000 millones de dólares anuales bastaría para reducir a la mitad la pobreza para casi 5.000 millones de personas en el mundo, de manera que se cumplirían los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015.

En todo momento hemos sostenido que, mientras existan armas nucleares, también existirá el riesgo y la amenaza de que se utilicen y de que proliferen y el riesgo de que caigan en manos de terroristas. La única garantía absoluta frente al peligro de las armas nucleares es por lo tanto su total eliminación.

Hasta que la eliminación total de ese tipo de armas se haga realidad, los Estados no poseedores de armas nucleares tienen el legítimo derecho a recibir garantías negativas de seguridad, es decir, garantías contra el uso o la amenaza del uso de armas nucleares contra ellos bajo ninguna circunstancia. Lamentablemente, las disposiciones existentes sobre las garantías negativas de seguridad, cuando las hay, son inadecuadas. Deben codificarse en un instrumento jurídico universal.

Como medida provisional, también quisiera subrayar la importancia de establecer zonas libres de armas nucleares. Estas deberían establecerse donde no existen en la actualidad, como en el Asia Meridional y el Oriente Medio. A ese respecto, instamos a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que ratifiquen los protocolos correspondientes de todos los tratados en que se establecen dichas zonas, retiren todas sus reservas respecto de declaraciones interpretativas que no son compatibles con sus objetivos y propósitos y respeten el carácter des-nuclearizado de esas zonas.

Cuando se crearon las Naciones Unidas, a mediados del decenio de 1940, los horrores de Hiroshima y Nagasaki sacudieron tanto nuestras conciencias que, en la primera resolución que aprobó la Asamblea General se preveía un mundo libre de armas nucleares. Han pasado 67 años desde la aprobación de la resolución 1 (I). Lamentablemente, la humanidad sigue enfrentando hoy, al igual que entonces, una amenaza sin precedentes de autodestrucción debido a la acumulación masiva y competitiva de armas nucleares, suficiente para destruir toda la vida de la Tierra. Ha llegado la hora de concertar una convención amplia que garantice la consecución del objetivo de un mundo libre de armas nucleares. Muchos dirigentes mundiales expresaron esa opinión el 26 de septiembre, durante la primera Reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el desarme nuclear que se haya celebrado jamás (véase A/68/PV.11). A ese respecto, Bangladesh apoya plenamente la medida para dar seguimiento a dicha Reunión, propuesta en un proyecto de resolución que se presentará en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, que incluye, entre otras cosas, una convención general sobre las armas nucleares.

Estamos jurídicamente obligados por el compromiso constitucional a no descansar hasta que se obtenga una garantía permanente de la total eliminación de las armas nucleares. Seguimos convencidos de que las armas nucleares, la disuasión nuclear o la posesión de armas nucleares no tienen lugar en nuestra estructura nacional de política exterior o de seguridad. El único propósito que tiene para nosotros la energía nuclear es su uso con fines pacíficos, en el marco del acuerdo de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que puede ayudar a ajustar los desafíos de muchos países en materia de desarrollo. A ese respecto, Bangladesh insistirá en una supervisión estricta por el OIEA, que ha estado trabajando con nosotros en el uso civil de la tecnología nuclear con fines pacíficos, especialmente en los sectores de la agricultura, la energía y la salud.

Tras cinco decenios de lucha contra los ensayos nucleares, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) fue el primer resultado esperanzador en la búsqueda de un régimen de no proliferación general e internacionalmente verificable mediante la prohibición de todas las explosiones nucleares. En los 30 días posteriores a la aprobación del Tratado, Bangladesh, un Estado incluido en el anexo 2, demostró su plena fe en esa actividad y fue el primer país de Asia Meridional en firmar el Tratado, en 1996, y en ratificarlo, en 2000. Bangladesh sigue siendo un firme defensor de la inmediata entrada en vigor del TPCE. Nos hemos sumado a la enérgica voz de 183 Estados no poseedores de armas nucleares y de 161 Estados partes en el TPCE. En defensa de la humanidad, instamos a los 13 países que aún no lo han firmado y a los 35 que aún no lo han ratificado a que lo hagan sin más demora. La no ratificación del TPCE por los ocho Estados restantes que figuran en el anexo 2 sigue siendo el único obstáculo para la entrada en vigor del Tratado y para la prohibición permanente de los ensayos nucleares por cualquiera y en cualquier lugar. La universalización y la entrada en vigor del Tratado lo antes posible serán cruciales para alcanzar nuestro objetivo de un mundo libre de armas nucleares.

La Conferencia de Desarme lleva ya varios decenios paralizada, malgastando tiempo y recursos valiosos. La última vez que nos pusimos de acuerdo en entablar negociaciones en el seno de la Conferencia fue en 1996, con motivo del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que fue aprobado por la Asamblea General. Sin embargo, este aún no ha entrado en vigor. Desde entonces, la Conferencia de Desarme ha estado paralizada y ha sido incapaz de llevar a cabo una labor sustantiva, en gran parte debido a los intereses creados de unos cuantos Estados Miembros. Tampoco se observa ningún avance apreciable en las negociaciones sobre un tratado no discriminatorio, verificable internacional y efectivamente, por el que se prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares, incluidos los arsenales existentes. Eso debe acabar. Se requieren intervenciones pragmáticas para garantizar que la Conferencia de Desarme conserve su legitimidad y credibilidad, superando su actual parálisis y emprendiendo una labor sustantiva.

Con su adhesión al Protocolo 5 y al artículo 1 enmendado, Bangladesh se ha adherido ahora plenamente a los Protocolos de la Convención sobre las armas convencionales. Mi país mantiene su compromiso con el régimen de la Convención sobre las armas biológicas y concede gran importancia a la plena aplicación de las disposiciones de dicha Convención con hincapié en las medidas de fomento de la confianza. Como Estado parte en la Convención de

Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, Bangladesh aboga por poner fin al uso no autorizado inhumano de minas terrestres antipersonal.

Bangladesh atribuye gran importancia a la Convención sobre las armas químicas. Inmediatamente después de su ratificación, en 1997, mi país presentó una declaración por separado relativa a las armas químicas y a las instalaciones para su producción. A fin de cumplir las obligaciones que emanan de dicha Convención, en 2006 nuestro Parlamento promulgó la Ley sobre la prohibición de las armas químicas. Más adelante se creó la Autoridad Nacional de Bangladesh para la Convención sobre las Armas Químicas. Creemos que el uso de las armas químicas en cualquier lugar y por quienquiera que sea, se trate de un agente estatal o no estatal, es inaceptable y que debe condenarse cualquier incumplimiento de las leyes internacionales contra el uso de esas armas. Los recientes sucesos que han llevado al uso de armas químicas han puesto de manifiesto más que nunca la urgente necesidad de completar la destrucción y eliminación de todos los arsenales de armas químicas en el mundo lo antes posible.

Bangladesh considera que el espacio ultraterrestre es parte de la herencia común de la humanidad y exhorta a todas las principales naciones con actividad espacial a que eviten el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. Creemos que la Conferencia de Desarme debería lograr avances en ese ámbito fundamental sobre la base de la labor constructiva llevada a cabo hasta la fecha.

Para concluir, lograr el desarme a través de acuerdos multilaterales ha sido históricamente difícil. Debido a que los desafíos en materia de desarme y seguridad internacional se han vuelto cada vez más complejos e interrelacionados, debemos aprender a hacer que el multilateralismo funcione a fin de crear un mundo más seguro. Esperamos sinceramente que nuestros cometidos colectivos en la Primera Comisión contribuyan a revitalizar el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas y a mantener la paz y la seguridad internacionales mediante un control eficaz de los armamentos, la no proliferación y el desarme.

**Sr. Bodini** (San Marino) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quiero felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión, así como a los demás miembros de la Mesa. San Marino está dispuesto a apoyar la labor de la Comisión y espera con interés que el actual período de sesiones sea muy productivo.

San Marino cree en la eliminación completa de todas las armas nucleares. La revitalización de la Conferencia

de Desarme y la plena aplicación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) siguen siendo las piedras angulares de la política de desarme nuclear.

Estamos agradecidos a los Estados Unidos y a la Federación de Rusia, que poseen conjuntamente el 90% del arsenal nuclear del mundo, por la reducción de sus arsenales. Su liderazgo en materia de desarme nuclear allanará el camino. Estoy seguro de que los otros Estados nucleares seguirán su ejemplo.

Aplaudimos los esfuerzos conjuntos de Rusia y los Estados Unidos por eliminar las armas químicas sirias y esperamos con interés la destrucción completa de su arsenal, bajo la supervisión de las Naciones Unidas, en breve. El Gobierno y el pueblo de San Marino quedaron profundamente conmovidos por el mortífero empleo de esas armas devastadoras contra la población civil, especialmente contra mujeres y niños.

San Marino también está muy preocupado por la proliferación de todo tipo de armas de destrucción en masa. Esa proliferación solo puede aumentar la probabilidad de que peligrosos agentes no estatales adquieran esas armas. Es por esa razón que, de manera colectiva y a través de los esfuerzos de las Naciones Unidas, debemos impedir esa trágica posibilidad.

San Marino acoge con agrado la aprobación del Tratado sobre el Comercio de Armas como un paso gigante de la Asamblea General hacia la regulación y el control del comercio de armas. El Tratado salvará muchas vidas y reducirá enormemente el sufrimiento humano.

En el actual contexto de creciente inestabilidad económica, social y política en todo el mundo, reviste suma importancia que la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y la Secretaría aceleren el proceso de desmantelamiento de todas las armas de destrucción en masa.

Para abordar nuestros nuevos desafíos mundiales debemos dar muestras de una mayor determinación. San Marino, un firme partidario de la solución pacífica de las controversias mediante el diálogo y la negociación, está muy complacido de los logros obtenidos este año en el ámbito del desarme. Sigamos ese camino. Confío en que la Comisión sabrá sacar provecho de este impulso positivo y llevarnos a obtener mejoras adicionales con respecto a nuestro programa de desarme.

**Sr. Imnadze** (Georgia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quiero felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión. Deseo felicitar igualmente a los demás miembros de la Mesa. Aguardamos con interés su liderazgo competente y prudente.

Le aseguro que la delegación de Georgia lo apoyará y asistirá en sus cometidos.

Al tiempo que condenamos nuevamente el empleo de armas químicas, Georgia acoge con beneplácito los esfuerzos de la comunidad internacional por resolver la cuestión en Siria y considera que el acuerdo alcanzado en septiembre en Ginebra es un avance positivo. No obstante, al mismo tiempo, esperamos que las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas cumplan sus mandatos de manera expedita y satisfactoria.

El empleo de armas químicas en Siria es un triste recordatorio del motivo por el cual la comunidad internacional tiene la obligación de redoblar sus esfuerzos a fin de eliminar las armas de destrucción en masa en todas sus formas y de todos los arsenales militares. A la luz de lo anterior, quiero insistir una vez más en que, a pesar del entendimiento generalizado de que las armas nucleares siguen suponiendo una amenaza existencial para la humanidad, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), como piedra angular del sistema internacional de no proliferación nuclear, sigue careciendo de elementos importantes para proporcionar una respuesta integral a los desafíos que todos enfrentamos.

El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, como instrumento vital para el desarme y la no proliferación nucleares, debe entrar en vigor sin más demora. Por su parte, Georgia sigue cooperando activamente con la Secretaría Técnica Provisional de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares para fortalecer el sistema de vigilancia y verificación.

Evitar el riesgo de terrorismo nuclear y aumentar la seguridad proporcionando almacenes seguros para el material radiactivo siguen revistiendo suma prioridad para mi país. Nos hemos sumado a la Iniciativa Mundial de Lucha Contra el Terrorismo Nuclear y apoyamos firmemente la consolidación de los esfuerzos de la comunidad internacional destinados a combatir la adquisición, la retención, el transporte, la transferencia y el uso ilícitos de material nuclear y de sustancias radiactivas.

Lamentamos que los foros internacionales de desarme, especialmente la Conferencia de Desarme, sigan siendo incapaces de cumplir sus mandatos. Georgia apoya todos los esfuerzos destinados a revitalizar los marcos multilaterales de desarme. Más dilaciones podrían causar una merma de la confianza que tiene la comunidad internacional en la Conferencia de Desarme. Por consiguiente, esperamos que el Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de elaborar propuestas para hacer avanzar las

negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares, que se reunió este año en Ginebra, pueda brindar la tan necesaria oportunidad para avanzar.

Georgia comparte plenamente los planteamientos comunes de la comunidad internacional con respecto al problema del comercio ilícito de armas convencionales. La proliferación incontrolada y la acumulación excesiva de armas convencionales y municiones representan una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Debido a la conocida situación de seguridad en Georgia, consideramos que la creación de un mecanismo eficaz, jurídicamente vinculante, destinado a frenar el flujo ilegal de armas reviste una importancia primordial para nosotros.

Georgia cree que la aprobación del Tratado sobre el Comercio de Armas, que es jurídicamente vinculante y está destinado a regular el comercio internacional de armas convencionales, es un logro diplomático histórico y, de hecho, una victoria para los pueblos de todo el mundo. Estamos convencidos de que el Tratado tiene el verdadero potencial de erradicar el comercio ilícito de armas, contribuir verdaderamente a los objetivos humanitarios y, sobre todo, impulsar la paz y la seguridad mundiales. Acogemos con beneplácito las disposiciones pertinentes del documento, como por ejemplo, el artículo 7, en el que se exige a todos los Estados partes que tengan en cuenta la seguridad humana al evaluar si las armas exportadas podrían contribuir a la paz y la seguridad o menoscabarlas y que, si existe un riesgo manifiesto de que se produzca alguna consecuencia negativa, no autoricen la exportación.

A la luz de lo anterior, quisiera aprovechar esta oportunidad para anunciar el apoyo de Georgia a la propuesta de Suiza de acoger en Ginebra la futura secretaría del Tratado sobre el Comercio de Armas.

Georgia, como patrocinador, junto con muchos otros Estados, del proceso iniciado en diciembre de 2006, está ultimando en la actualidad los trámites internos necesarios para garantizar la oportuna adhesión a ese histórico documento.

Junto con las antiguas amenazas que enfrentamos desde hace muchos años y decenios, ha surgido una nueva amenaza —un ataque cibernético— que está evolucionando rápidamente. En esta fase de la globalización, dudo que tengamos la comprensión suficiente de su posible repercusión en nuestro mundo interdependiente. Por consiguiente, carecemos de los instrumentos necesarios para responder adecuadamente a los desafíos que plantean los ataques cibernéticos. Georgia cree que es deber de las Naciones Unidas y de la Primera Comisión examinar ese problema en

profundidad y, en última instancia, contribuir a proporcionar una plataforma pertinente y mecanismos e instrumentos adecuados para erradicar las amenazas cibernéticas.

En estos momentos, el 20% de mi país sigue sometido a una ocupación militar ilegal, lo cual plantea una grave amenaza para la seguridad de mi nación y el bienestar de sus ciudadanos. El aumento del poderío militar de la Federación de Rusia se ha intensificado de manera exponencial después de la invasión de 2008, en violación flagrante del derecho internacional y del acuerdo de alto el fuego de seis puntos. Además, mientras no se establezcan mecanismos internacionales en los territorios ocupados no habrá garantías de que el arsenal militar, incluidos los sistemas de armas más peligrosas, no pueda transferirse a grupos terroristas o delictivos.

Permítaseme también referirme a algunos de los acontecimientos recientes más apremiantes. A pesar de las iniciativas pacíficas de Georgia tendientes a mejorar las relaciones con su vecino del norte, las fuerzas de ocupación han comenzado la instalación a gran escala de alambradas de púas y cercas a lo largo de la línea de ocupación. En los últimos meses, ese proceso se ha intensificado y ampliado. Por ahora, la longitud total de las cercas de alambradas de púas en el centro de Georgia ha llegado a 35 kilómetros, y el proceso está bien avanzado. En muchos lugares, las cercas de alambradas de púas dejan las viviendas y las tierras agrícolas de los residentes locales en los lados opuestos de la línea de la ocupación, con graves consecuencias humanitarias.

Del mismo modo, en Abjasia, Georgia, ya se han creado trincheras de tres kilómetros de largo, con terraplenes y estructuras de ingeniería erigidas a lo largo de la línea de ocupación. La última oleada de “intensificación del control fronterizo” ha ido acompañada de incidentes de intimidación y actos de violencia contra los residentes locales. Las familias se han visto obligadas a demoler sus casas y abandonar sus tierras ancestrales. La instalación de cercas de alambre de púas en la región de Tskhinvali ha afectado ya a 65 familias de la zona, que han quedado prácticamente sin tierras o medios de subsistencia, lo cual ha generado una nueva oleada de desplazados internos.

El actual proceso de ocupación divide a familias y comunidades e impide los contactos interpersonales. Las personas que residen en las regiones ocupadas y en las zonas adyacentes se ven privadas de sus derechos y libertades fundamentales, incluidos, entre otros, la libertad de circulación, el derecho a la vida familiar, el derecho a la educación en el idioma materno y otros derechos civiles y económicos.

Estamos convencidos de que ha llegado el momento de que la comunidad internacional defienda los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Por tanto, la Primera Comisión, además de ocuparse de generar iniciativas e ideas para hacer frente a los problemas existentes en el ámbito de la no proliferación y el desarme, también debe abordar las cuestiones más cruciales relativas a la paz y la seguridad en los planos internacional, regional y nacional.

**El Presidente** (*habla en árabe*): Tiene ahora la palabra el Sr. Villacorta Noval, quien hablará en nombre del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe.

**Sr. Villacorta Noval** (Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por su designación para dirigir los trabajos de la Primera Comisión y deseárselo éxitos en su gestión.

En los últimos cuatro años, el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) ha compartido con ustedes el proceso de fortalecimiento institucional y la definición de su agenda política en el actual contexto internacional.

En esta oportunidad nos complace comunicarles que los 33 Estados que conforman la zona libre de armas nucleares de América Latina y el Caribe aprobaron por consenso, en sesiones de la Conferencia General celebrada en Buenos Aires (Argentina), el pasado mes de agosto, la resolución “Necesidad urgente del desarme nuclear general y completo”.

Han transcurrido 46 años desde que los Estados latinoamericanos y caribeños firmaron el Tratado de Tlatelolco, mediante el cual no solo se comprometieron a la desnuclearización militar de la región, sino que también declararon que el propósito final de la zona era lograr, en una etapa ulterior, el desarme nuclear total y completo.

Esta resolución marca el inicio de esa etapa ulterior que se señala en el preámbulo del Tratado, y lo hace enfatizando la urgencia de que se inicien las negociaciones sobre un instrumento universal jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares.

Latinoamérica y el Caribe han cumplido con la norma de no proliferación y han realizado aportes concretos en el proceso de desarme nuclear, pero eso no es suficiente. Mientras existan las armas nucleares, en cualquier parte del mundo, viviremos bajo la amenaza y la preocupación de que cualquier detonación, accidental o intencional, generaría impactos catastróficos humanitarios a nivel global.

Por esta razón, tenemos que avanzar hacia la abolición de esas armas. Para ello, es importante que los Estados poseedores de armas nucleares eliminen el papel de estas en sus doctrinas militares y políticas de seguridad.

En tanto esto sucede, los Estados del OPANAL instan a los Estados vinculados a los dos Protocolos Adicionales al Tratado a retirar o modificar las reservas y declaraciones interpretativas que realizaron al momento de la firma y ratificación de los Protocolos.

En 2013 también se han alcanzado otros avances a nivel regional e internacional. En cuanto a lo primero se destacan los trabajos de coordinación entre el OPANAL y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) con el propósito de continuar promoviendo acciones a favor del desarme nuclear total y completo.

En particular, están la labor de cooperación “para articular una posición común ante las cuestiones de desarme nuclear”, tal como lo expresó la CELAC en su comunicado especial sobre la eliminación total de las armas nucleares, de 2011, el cual fue reiterado en la Declaración de Santiago, aprobada en la I Cumbre de Jefes de Estado de la CELAC, que tuvo lugar en Santiago de Chile del 26 al 28 de enero; y la Declaración sobre Desarme Nuclear, adoptada por la CELAC el 20 de agosto de 2013 en Buenos Aires.

En el contexto global, nos congratulamos profundamente de la celebración, por primera vez en la historia, de una Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Desarme Nuclear, que se llevó a cabo en esta Sede el pasado 26 de septiembre (véase A/68/PV.11). En el marco de dicha reunión, la presidencia *pro tempore* de la CELAC reiteró el consenso que existe en nuestra región sobre la firme convicción de alcanzar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares a nivel global, como la única garantía de seguridad en contra del uso o la amenaza de uso de ese tipo de armamento.

A su vez, no podríamos estar más de acuerdo con lo señalado por el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-moon, quien mencionó ante la concurrencia de dicha reunión que:

“Algunos se lamentarán diciendo que el desarme nuclear es poco más que un sueño, pero esa crítica pasa por alto los muchos beneficios tangibles que el desarme traería para toda la humanidad. Su éxito fortalecería la paz y la seguridad internacionales. Liberaría ingentes recursos, que son muy necesarios para el desarrollo social y económico. Haría avanzar el estado de derecho. Preservaría el medio ambiente y ayudaría a evitar que los materiales nucleares cayeran

en manos de terroristas o grupos de extremistas. Asimismo, eliminaría la nube de miedo que ensombrecería toda la existencia humana.” (A/68/PV.11, pág. 3)

También ha sido un hito la aprobación, el año pasado, y su implementación, en 2013, de la resolución 67/56 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, por la que se creó el grupo de trabajo de composición abierta con el mandato de elaborar propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales sobre desarme nuclear. Reconocemos el trabajo que ha realizado la presidencia a cargo de Costa Rica y la participación de diversos actores, que han enriquecido la consulta, y su respectivo informe presentado a la Asamblea General (véase A/68/514). La Secretaría General del OPANAL y los Estados miembros participaron en estos debates.

Por otra parte, y en esta misma línea de hechos positivos, vemos con entusiasmo la organización, por México, de la segunda Conferencia Internacional sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, a realizarse los días 13 y 14 de febrero de 2014 en Nayarit. Esperamos que todos los Estados participen en este evento. Asimismo, reconocemos la importancia de la primera conferencia que se realizó en Oslo, Noruega, en marzo de este año.

Como vemos, 2013 ha sido un año donde empiezan a verse los colores del arcoíris, que señalan el horizonte de un mundo sin armas nucleares. Volveremos, sin duda, a un planeta sin estas armas, tal como lo fue antes de 1945. El OPANAL y sus Estados miembros, hoy más que nunca, están comprometidos con esta causa. Seguiremos participando activamente en el espacio regional y global, promoviendo la educación para el desarme y la no proliferación nucleares, coordinando esfuerzos con otras zonas libres de armas nucleares, debatiendo en iniciativas multilaterales que nos conduzcan a negociaciones para la abolición de las armas nucleares y articulando esfuerzos en favor de este propósito con gobiernos, organismos internacionales y la sociedad civil.

**El Presidente** (*habla en árabe*): Tienen ahora la palabra los miembros que deseen intervenir en ejercicio del derecho a contestar. Me permito recordar a las delegaciones que las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar que formule cualquier delegación en cualquier sesión no deben exceder de dos y que, de conformidad con la decisión 34/401, las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar se limitan a diez minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda, y las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

**Sr. Belousov** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia hace uso de la palabra a la luz de la declaración formulada por el representante de Georgia, que,

una vez más, parece no guardar relación con la realidad. La presencia militar de Rusia en los dos Estados independientes de Osetia del Sur y Abjasia es legal y se ajusta a los acuerdos bilaterales concertados con las dos Repúblicas, y contribuye a garantizar la paz y la seguridad en la región.

Con respecto a las medidas que se están adoptando en Abjasia y Osetia del Sur para establecer las fronteras de ambos Estados independientes, quisiéramos señalar una vez más que la República de Osetia del Sur y la República de Abjasia son, las dos, Estados independientes, que tienen todo el derecho de ejercer el control sobre sus territorios, del modo que consideren necesario. El asunto del régimen de fronteras compete exclusivamente a los mandatos de las autoridades de esos dos Estados.

En consonancia con sus obligaciones internacionales, la Federación de Rusia y sus guardias de control fronterizo llevan a cabo las tareas —solo esas tareas— que les han encomendado las dos partes, de conformidad con los acuerdos bilaterales de 2009 sobre las actividades conjuntas de control fronterizo.

Con respecto a Osetia del Sur, observamos que las medidas de control fronterizo en curso tienen como objetivo, principalmente, reducir el número de incidentes vinculados a las violaciones de la frontera por descuido, que son resultado de las acciones de los residentes locales de ambas partes, eliminando así un factor que ha intensificado las tensiones en la frontera.

Es un hecho que, desde que se llevó a cabo la operación fronteriza, el número de incidentes de ese tipo se ha reducido significativamente, como confirmó la Misión de Observación de la Unión Europea en Georgia, entre otras. Lamentablemente, en Occidente persiste la opinión de que no se deben escuchar esos argumentos y de que no se ha hecho ningún intento de hacer frente a la situación. De hecho, sería justo señalar que los autores de esas declaraciones siguen formulando declaraciones falsas con respecto a las operaciones fronterizas en Georgia.

**Sr. Imnadze (Georgia) (habla en inglés):** Existe una aparente discrepancia entre la declaración formulada por la delegación de Rusia y la declaración formulada por la alta dirección de Rusia, que dijo abiertamente que se habían estado preparando para ese tipo de situaciones desde mucho antes de la guerra de agosto, y que los ejercicios militares que se habían llevado a cabo en la frontera con Georgia durante varios años antes de 2008 constituían una prueba más de ese hecho.

Sin embargo, para evitar cualquier parcialidad natural que podría tener un Representante Permanente,

permítaseme recordar que existe un informe de la Misión internacional independiente de investigación sobre el conflicto de Georgia, encabezada por la Embajadora Heidi Tagliavini, en el que se hace una referencia correcta a los hechos ocurridos hace años.

En cuanto a lo que está sucediendo ahora, ante todo, hoy en día, a la Misión de Observación de la Unión Europea en Georgia se le sigue negando el acceso al otro lado de la alambrada de púas, es decir, al otro lado de la línea de ocupación. Permanece en el territorio que está bajo el control de Georgia, pero no tiene acceso al otro lado.

Georgia ha cooperado plenamente con todos los órganos internacionales sobre el terreno para subsanar los problemas. Sin embargo, el vacío creado por el bloqueo del mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia, en 2009, persiste, y hoy estamos sufriendo las consecuencias de esa situación.

Georgia no ha escatimado esfuerzos para fortalecer sus capacidades con miras a normalizar las relaciones con Rusia, y ha demostrado apertura a las conversaciones y las negociaciones basadas en los principios del derecho internacional.

Nos ofrecimos para firmar un acuerdo sobre el no uso de la fuerza y, por último, pero no menos importante, creamos la Oficina del Asesor Especial del Primer Ministro para el diálogo con Rusia. Estamos decididos a continuar por ese camino para lograr una solución duradera y pacífica. No obstante, hasta entonces, todos tenemos que trabajar para aliviar el sufrimiento humano que causa la imposición de alambradas de púas a través de las aldeas.

Permítaseme también hacer referencia a la definición de “ocupación” que figura el *Merriam-Webster Dictionary*, a saber, la posesión y el control de un territorio por una fuerza militar extranjera. La ocupación no da lugar a una nueva realidad ni a un nuevo Estado independiente. Además, la presencia ilegítima de los militares rusos sobre el terreno es un hecho bien conocido, que ha sido confirmado por observadores internacionales, entre ellos, la Misión de Observación de la Unión Europea, que está sobre el terreno. Además, en las capas superiores de las autoridades que gobiernan la región de Osetia del Sur/Tskhinvali y Abjasia hay ciudadanos rusos.

Lamentablemente, la situación sigue siendo muy precaria, y considero que ambas partes tienen que trabajar para resolver el problema humanitario que enfrenta actualmente la población de ambos lados de la frontera.

*Se levanta la sesión a las 12.40 horas.*